

INTELLIGENTSIA

Revista Boletín Digital UNIMINUTO - Rectoría Santanderes - Rectoría Cundinamarca - Rectoría Sur

03

Administración de recursos económicos asignados al programa de alimentación escolar en santander durante los dos últimos años

22

¿Como están afrontando la reactivación económica, las empresas de bucamanga postcovid-19?



03

Administración de recursos económicos asignados al programa de alimentación escolar en santander durante los dos últimos años

13

Administración interna del relleno sanitario de residuos sólidos y el manejo de este, las decisiones implicadas en el area metropolitana

22

¿Como estan afrontando la reactivacion economica, las empresas de bucaramanga postcovid-19?

29

¿El teléfono roto del estado al educando?

A Colombia le falta legislar sobre la profesionalización de los coordinadores de calidad académica en entidades educativas, Reflexiones sobre el Plan Nacional de Educación 2016-2022 y la Ley 115 de 1994

33

Riesgo psicosocial y salud mental en tiempos de pandemia

Harold de Jesús Castilla Devoz
Rector General UNIMINUTO

Stephanie Lavaux
Vicerrectora General Académica

Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca (RC)

Jorge Darío Higuera Berrio
Rector Sede Santanderes (RS)

P. JAIME JOSÉ SALCEDO DÍAZ, cjm
Rector Sede Sur

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector PCIS

Tomás Durán Becerra
Dirección General de Investigaciones

Rocío del Pilar Montoya
Subdirección Centro Editorial

Equipo Editorial

- Oscar Javier Zambrano Valdivieso
Editor CRB-Rectoría Santanderes

- Ludy Yaneth Mendoza Sandoval
Coeditora CRB- Rectoría Santanderes

- Juan Gabriel Castañeda Polanco
Coeditor Rectoría Cundinamarca

- José Daza Acosta
Coeditor Rectoría Cundinamarca

- Diana Carolina Díaz Barbosa
Coeditora Rectoría Cundinamarca

- Aleidy Johanna Amorrocho Gaona
Coeditora Rectoría Sur

- Julián David Castañeda Muñoz
Coeditor Rectoría Sur

Comité Científico

- Frasm García González (México)
- Lucy Thamara Useche Cogollo (Venezuela)
- Antonio Macías Rodríguez (España)
- Fernando Gómez Etchebarne (Uruguay)
- Carlos Arturo Tamayo Sánchez (Canadá)
- Carlos Tulio Medeiros (Brasil)
- Ma. Guadalupe Serrano Torre (México)
- Pablo Lleral Lara Calderón (Venezuela)
- Patricia Gutiérrez Ojeda (Colombia)
- Elizabeth Rangel Daza (Colombia)
- Jane de lourdes toro toro (Ecuador)
- Dr. Felipe Ángel Álvarez Salgado - México
- Dr. Osbaldo Saucedo Arguello - Paraguay

Juan Daniel Polanco Muñoz
Diseño y Diagramación

ISSN 2619 - 4554





ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SANTANDER DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

RESUMEN

La alimentación escolar es de los programas con más trascendencia en el país, porque permite el óptimo desarrollo en la etapa escolar. Por tanto, los alimentos suministrados son para la mejora continua del desempeño académico de los niños y jóvenes debido a que en su mayoría pertenecen a poblaciones de extrema pobreza, donde en sus hogares no cuentan con un alimento óptimo. Este programa, se diseñó para que cada persona que esté involucrado en la ejecución de este cumpla con todos los procedimientos, reglamentación técnico-administrativos y presupuestal estipulados por el ministerio de educación nacional y el plan de desarrollo nacional.

PALABRAS CLAVE: Dinero, PAE, Administración, Sector público, Alimentación escolar

ABSTRACT

School feeding is one of the most important programs in the country, because it allows optimal development in the school stage. Therefore, the food provided is for the continuous improvement of the academic performance of children and young people because most of them belong to populations of extreme poverty, where they do not have optimal food in their homes. This program was designed so that each person who is involved in its execution complies with all the procedures, technical-administrative and budgetary regulations stipulated by the national ministry of education and the national development plan.

KEY WORDS: Money, PAE, Administration, Public sector, School feeding.

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de PAE nos referimos al programa de Alimentación estudiantil que no solamente se da en el territorio colombiano, sino que se evidencia en los programas de alimentación que se han desarrollado en el contexto escolar en el mundo, los cuales, tienen como finalidad principal la protección social dirigida a potenciar el desarrollo de niños, adolescentes y la prevención de la deserción escolar, así mismo, apoyan objetivos de educación y de salud, favorecen el desarrollo del capital humano y promueven hábitos alimentarios adecuados. (programa de cooperación internacional-FAO, fao.org)

En razón a lo anterior, y que la educación es un derecho que el Estado colombiano debe velar para que lo niños y jóvenes puedan alimentarse sanamente mientras están estudiando. Es vital, revisar que todos los recursos destinados para esta actividad sean administrados y empleados para esté único fin.

En ese orden de ideas, se presenta los resultados de los estudios realizados a la administración de los recursos del PAE durante el periodo del 2020-2021 en Santander. En el cual, se evidencia según los informes ejecutivos entregados a la gobernación de Santander indica que se han suministrado cerca de un millón setenta y seis mil trecientas cincuenta raciones a los ciento treinta y cinco mil beneficiarios del programa (gobernación de santander, 2021). Para lo cual, la gobernación de Santander ha invertido más de 150 millones de pesos.

RUTA HISTÓRICA DEL PAE

El programa de alimentación escolar, es de los programas más antiguos de Colombia debido a que se creó a mediados el año 1926 en el departamento de Boyacá y posteriormente se extendió a toda Colombia sobre los años 30, se creó con el fin de poder reducir la deserción escolar, debido a que la falta de alimentación que era uno de los motivos más frecuentes, puesto que, en sus hogares no los podían suministrar por falta de recursos, causa que generaba retrasos en formación y aprendizaje de estos niños. Y es por esta razón, que desde entonces el gobierno colombiano ha venido desarrollando programas para niños y jóvenes de población rural y urbana que se encuentran en estado vulnerable.

Este programa comenzó según lo enuncia en el informe de Evaluación de Operaciones y Resultados para Determinar el Grado de Efectividad del Programa de Alimentación Escolar – PAE con “Los primeros restaurantes escolares que se organizaron en Colombia como política pública, fueron instaurados por el educador Rafael Bernal Jiménez (1898-1974), desde mediados de los años veinte, en el departamento de Boyacá. Bernal fue un conocido reformador educativo, para la época director Departamental de Instrucción Pública, cuyas ideas buscaban proteger a la infancia pobre de las zonas rurales, de la herencia y el ambiente, en lo que se conoció como la escuela defensiva” (Unión Temporal G|Exponencial – CINDE, 2013)

Así mismo, En los años cuarenta, el gobierno argumenta la alimentación escolar como una estrategia para evitar que estudiantes de zonas rurales deban dejar la escuela para ir a almorzar hasta sus residencias. Posteriormente, en los años cincuenta la alimentación escolar forma parte del conjunto de servicios de asistencia social de SENDAS, en el gobierno del General Rojas Pinilla.

Seguidamente, con la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en 1968, y luego de 32 años de ser manejado por el Ministerio de Educación, se evidencia, mejora en el servicio brindado a esta población porque pasó de repartir leche y mogolla a distribuir comida caliente y refrigerios de muchos tipos. (Matamoros, 2015)

<<

En los años siguientes, con el fin de mejorar el programa se crearon diferentes normas. Pero, es de resaltar la ley 1176 de 2007 que estableció una asignación presupuestal especial a la alimentación escolar. Lo cual significaba que a nivel local se pudiera ejecutar el programa por medio de recursos de diferentes fuentes (propias de las instituciones educativas, recursos municipales, de entidades privadas, organismos internacionales, regalías, entre otros), siempre y cuando se siguieran los Lineamientos Técnico – Administrativos establecidos por el ICBF. El piso mínimo de cobertura establecido para las entidades territoriales es el de la vigencia fiscal de 2007, utilizando recursos propios, recursos de libre destinación y recursos de calidad educativa del Sistema General de Participaciones (SGP) (Congreso de la República, 2007)

En el 2011, durante vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) deciden establecer que el PAE se trasladara del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales. (Ministerio de Educación, 2016)

Solo hasta el año 2012 se realizó una evolución de detallada de la administración y ejecución de los dineros asignados al programa. Es por esto que, se puede verificar como es la administración de los recursos, ya que, en el PAE se invierten recursos creciente 1s aproximadamente por 1 billón de pesos anuales el (0.19% del PIB), permitiendo así, detallar datos como lo es; las toneladas diarias de alimentos que se movilizan para su operación, las sedes de los colegios oficiales del país donde opera, las manipuladoras que es su mayoría son voluntarias preparan o entregan alimentos, y cuantos estudiantes tanto de primaria y secundaria de la zona urbana y rural se ven beneficiados. Desde allí se puede evidenciar la satisfacción de quienes hacen parte del programa. (Unión Temporal G|Exponencial – CINDE, 2013)

En el decreto 1075 de 2015, estableció que los entes territoriales deben ejecutar directa e indirectamente el PAE, sujetos a las indicaciones del ministerio de educación nacional. lo cual, permitió que la gobernación nacional y los municipios santandereanos puedan administrar los recursos para ejecutar el Programa de Alimentación escolar en su

DESARROLLO

En el año 2017, estudiantes de administración de empresas de la universidad industrial de Santander, realizaron una investigación titulada Percepción de satisfacción entre beneficiarios del programa de alimentación escolar en Bucaramanga-Colombia, lograron determinar lo siguiente:

La mayoría de los estudiantes estaban satisfechos y valoraban estar vinculados al programa PAE. El componente sensorial fue el que obtuvo los puntajes más altos en ambos grupos, el organizacional el mejor percibido por los escolares de 5 a 8 años y el social por los estudiantes de 9 a 17 años. Hay aspectos por mejorar especialmente en lo relacionado con la educación nutricional desde los primeros años de escolaridad para ayudar los niños a i) identificar el valor nutricional de los alimentos, ii) eliminar práctica de botarlos a la basura, iii) indagar sobre los alimentos industrializados que ven en la televisión, y iv) saber ejercer sus derechos y deberes como beneficiarios del programa. Es altamente recomendable fortalecerlos en sus habilidades psicosociales para la vida, las cuales les permitirán tener una mejor interacción con compañeros, docentes, personal del programa y lograr un mayor aprovechamiento del PAE y un mejoramiento permanente del mismo en su calidad a partir de los aportes de quienes reciben el servicio. (Niño-Bautista, 2019)

Si bien es cierto, a pesar de incidentes que se han visto con los alimentos entregados en el programa PAE, los estudiantes que hacen uso de este demuestran que se encuentran satisfechos.

Por otra parte, se han evidenciado que durante los últimos años se han tenido que suspender las entregas por mal estado de los alimentos, lo cual demuestra que la secretaria de educación departamental tiene que hacer controles periódicos con el fin de poder verificar que se estén entregando alimentos de calidad a los jóvenes y niños de las diferentes escuelas santandereanas. Se puede interpretar que, si se están entregando alimentos en mal estado, son resultado de un mal uso de los recursos asignados al PAE. En términos generales siempre se debe estar vigilando para que las administraciones de estos recursos utilicen bien los recursos para lo cual

han sido asignado. Un claro ejemplo de esta situación se presentó en Piedecuesta y Floridablanca Santander donde según artículo del periódico el tiempo del 8 de septiembre de 2021 informa que se suspenden PAE en Piedecuesta por mal estado de alimentos y en Floridablanca por no contar con toda la cantidad alimentos para hacer las respectivas entregas. (El Tiempo, 2021). Aunado a lo anterior, los secretarios de educación municipal de ambos municipios explicaron que las circunstancias presentadas fueron generadas por falta de cuidado y proyección de las empresas contratadas para la ejecución del PAE.

A pesar de los inconvenientes que ha presentado en Santander en la entrega de los alimentos a los niños que son beneficiados del programa PAE en Santander es de los departamentos pioneros y que bandera la implementación de dicho programa.

Según el canal TRO en su sección Oriente noticias emitida el 31 de agosto del 2021 donde su titular es “ EL PAE DE SANTANDER SE CONVIRTIÓ EN EL EJEMPLO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” en esta noticia expresa que El Ministerio de educación nacional escogió crear un espacio para la ciudadanía denominado Comité de Alimentación Escolar – CAE, con el que espera más masiva participación en Santander; Este comité ha sido integrado por rectores, representantes o delegados educativos, padres de familia y estudiantes beneficiados del Programa Nacional, cada miembro debe velar por el correcto funcionamiento del PAE, verificando la calidad de los productos entregados a los menores de edad de Santander actualmente en el departamento llevan 122 comités formados por 272 instituciones educativas destacado destacó la gerente del PAE Santander Dánica Ileana García Osorio.

Este programa PAE ha beneficiado a muchas familias, considerando que en estos dos últimos años han sido difíciles debido a la pandemia a nivel mundial el COVID-19 donde la economía se volvió inestable y con esto ha aumentado la cantidad de familias sin recursos y sin la posibilidad de brindarle un plato de comida a sus hijos por lo que los hace vulnerables, por tal razón el programa PAE ha sido un alivio para todas aquellas familias que no cuentan con recursos suficientes para brindarle una alimentación adecuada a sus hijos; pero en algunas ocasiones los malos manejos de algunas personas hacen ver que dicho programa es inestable y de dudosa reputación pues en algunas ocasión por tratar de buscar el beneficio propio entregan alimentos en mal estado sin contemplar las consecuencia que ocasionarían a una gran población con estado de vulnerabilidad. (Sisa, 2021)

Y es que, Conforme a lo plasmado en el ARTÍCULO 189º. De la ley 1955 de 2019 (plan desarrollo nacional) se realizó la CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR., como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, la cual cuenta, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. Esta unidad, actualmente opera desde Bogotá, cuenta con una estructura interna y la planta de personal que el Gobierno nacional estableció para el desarrollo de sus actividades mediante el decreto 218 de 2020, cuyo objeto fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar; sus objetivos específicos son: 1) Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar 2) Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar 3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización 4) Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar 5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia. A su vez, enfatiza que el patrimonio de la entidad estará integrado por fuentes del Presupuesto General de la Nación, fuentes locales y otras fuentes. De igual manera, La Unidad estará administrada y dirigida por un gerente de libre nombramiento y remoción del presidente de la República, por un consejo directivo, integrado por el ministro de Educación, quien lo presidirá, y por los demás delegados o representantes que se encuentran detallados en el artículo 6 del decreto 218 de 2020. (Plan de desarrollo nacional, 2019)

GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Existen diferentes componentes que son tenidos en cuenta en un proceso de esta magnitud como lo es el programa de alimentación escolar que atreves de cada municipio busca que cada niño que no cuenta con una calidad de vida adecuada y que presentan diferentes problemas por desnutrición, uno de estos componentes son los Actores o quien integran desde diferentes bandos y puntos de vista lo que es la problemática y esta estrategia de mitigación que busca reformar la sociedad desde sus niños y otorgando algo fundamental como lo es la alimentación en el desarrollo intelectual, emocional y motriz de los niños y adolescentes que hacen parte del programa.

La participación de los niños y adolescentes en el programa es fundamental, ya que son estos mismos quien se ven mayormente beneficiados, ya que con estos paquetes pueden tener una ingesta mucho más saludable, vincular por otra parte también a sus familiares cercanos, es importante que juntos conozcan los modelos de solidaridad que existen y de los que podrían hacer parte y los cuales pueden garantizar una supervivencia de su entorno familiar, dentro de los mismo participantes de este proceso también cabe resaltar las redes de ayuda y de cooperación que tiene el ICBF al involucrar solidariamente a toda la comunidad, esta última quien requiere un tipo de organización por la participación que tienen en los sistemas directivos y de docencia de las instituciones.

Pero para que todos estos participantes puedan integrarse de una manera en la que el proceso sea mucho más efectivo y que pueda generar un mayor impacto, se deben incentivar y fomentar las participaciones de las personas de la comunidad en general y de los integrantes que desierta manera están involucrados con el proceso del PAE en los diferentes sectores de participación social que se puedan generar en las comunidades, generando requerimientos informativos en los Consejos municipales, en ejercicios que pudieran corresponder a la supervisión del apoyo y el desarrollo de actividades necesarias para la divulgación y entrega de estos, y es ahí donde las sedes educativas e instituciones congregan la labora de generar espacios y escenarios para su distribución.

Y es debido a todo este trabajo entre diferentes entidades encargadas desde diferentes áreas y en diferentes procesos, el acompañamiento a los niños y niñas de Santander quienes son debidamente priorizados, esta priorización se da través de los diferentes canales alternativos que las diferentes instituciones como los ICBF y los Colegios, a través de los rectores quienes en acompañamiento de sus concejos logran identificar aquellos estudiantes que necesitan este auxilio o beneficio que se da a la mayoría de los niños de Santander y con los que sus padres pueden brindarles una calidad de vida mucho más provechosa para su familia. (González, 2019)

De igual manera es de recordar que, el PAE es un programa que favorece el acceso, la permanencia y el bienestar de sus beneficiarios con alimentos que complementan lo que el estudiante consume en el hogar.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –ALIMENTOS PARA APRENDER.

Como ya se había mencionado, con el artículo 189 del plan nacional de desarrollo, se creó una unidad administrativa específica para que se encargara de manera autónoma de la administración e implementación de la política pública del programa de alimentación escolar a nivel país, por ende, a partir del primero de marzo de 2020, los contratos y convenios para la ejecución del programa es dirigido y supervisado por esta entidad. Lo que quiere decir, que el ministerio de educación nacional no encargará más del PAE. Así mismo, los alcaldes y gobernadores van a colaborar en la ejecución del programa, pero serán supervisados por la unidad. Toda vez que pasaron hacer parte del concejo directivo de la unidad administrativa, es decir, tendrán vos, pero sin voto. Así fue indicado en el parágrafo 2 del artículo 6 del decreto 218 de 2020, “Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. (decreto 218, 2020)

Esta unidad administrativa, tiene como fin el desarrollo de la política pública en materia de alimentación escolar y por ende tiene se estipularon las funciones a realizar en el artículo 3 de la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, de las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. se encargará de fijar, evaluar, desarrollar y hacer seguimiento a la política bajo la dirección del Ministerio de Educación Nacional.
2. buscará, adaptará y diseñará herramientas para que los entes territoriales desarrollen la política y seleccione a los beneficiarios del plan.
3. trabajar de la mano con todos los entes involucrados como lo es el ICBF y demás para poder implementar los parámetros técnicos y ejecutar la política.
4. gestionará recursos y velará por el fortalecimiento del PAE en todo el territorio nacional.
5. brindará constante asistencia técnica a los entes territoriales para la implementación adecuada.
6. está pendiente de los respectivos monitorios para ver el cubrimiento y el servicio prestado.
7. podrá realizar informes de ejecución a los diferentes actores para los entes de control.
8. diseñar y gestionar el sistema de información PAE, el cual se puede evidenciar en la página de la unidad administrativa (alimentos para aprender) donde se encuentra los informes sobre la administración, calidad y cobertura del PAE.
9. otra función importante, es que permite que hay participación ciudadana para ejercer control social con el fin de crear una trasferencia en la prestación del servicio en todo el país.

En base a las funciones que le corresponde a la unidad administrativa, se evidencia en la página alimentos para aprender donde presentan el informe ejecutivo del estado del programa de alimentación escolar a corte de 3 de diciembre de 2021.

En el mencionado informe enfatizan que de la pandemia del covid-19 es el motivo por el cual, el PAE ha venido entregando raciones de alimento a los niños y jóvenes para prepararse en casa desde abril de 2020 pero ahora es un momento de transición y algunos entes territoriales municipales han decidido hacer entrega de raciones nuevamente en sitio. Como es el caso del departamento de Santander, algunos municipios lo hacen en sitio y otros lo envían aun para preparar en casa.

Además, indican que el gobierno colombiano aumentó en un 40% los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación, pasando de \$739.000 millones en 2018 a \$1.05 billones en 2020. (Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar, 2021)

Confirmando así, que ha habido durante los dos últimos años mejoras en la administración de los recursos PAE desde que la unidad administrativa ha estado supervisando y verificando la implantación de la política pública de alimentación escolar.

RESULTADOS

Se identificó que el PAE desde el 1 de marzo de 2020 es administrado por una entidad autónoma llamada unidad administrativa especial para la alimentación escolar.

La administración especial para la alimentación escolar es la encargada de supervisar la ejecución del en cada municipio y departamento en donde resalta a quien han administrado y entregado más alimentos de calidad.

Se esperaba que, en el 2020, con la implementación y puesta en marcha de la nueva política, se entregaran más alimentos y que hubiese mayor cobertura de beneficiarios. Pero, debido a la pandemia del COVID-19, los resultados se presentan en la “Tabla 1”. (Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar, 2021)

Tabla 1.

Resultados de encuestas Dane.

Cobertura	2019	2020	Observación
nivel preescolar	78%	67%	72 mil estudiantes de preescolar dejaron de recibir alimentación escolar durante el año 2020
Primaria	75%	67%	Santander tuvo una cobertura del 95%

Nota: la tabla demuestra el porcentaje de cobertura del PAE durante 2020 comparado con el año anterior.

DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados, se evidencio que más de 476.000 estudiantes de distintos niveles educativos se vieron afectados y dejaron de recibir el beneficio del PAE durante la pandemia. Pero a su vez, al mirar las estadísticas del departamento de Santander, se demostró que es de los departamentos con mayor cobertura del país y cuenta con una buena administración y ejecución de los recursos PAE pese a incidentes en algunos municipios durante estos dos años. A su vez, se encontró en lo documentado que, pese a la pandemia, se logró hacer entrega de los alimentos para preparar a cada niño que era beneficiario del programa.

Es de vital importancia, discutir sobre el programa del PAE, porque fue creado para evitar la deserción escolar, debido a que los niños y jóvenes de poblaciones vulnerables dejan de ir a estudiar por motivo, de no tener alimentos.

Al plantear cómo están administrando los recursos del PAE en los últimos años, se encuentra que, de acuerdo con el plan de desarrollo del gobierno nacional, se crea una unidad administrativa para implementar la política pública y que haya más control es la ejecución de los recursos y mayor cobertura de cupos. Pero, por motivo de la pandemia del COVID-2019, generó, que se suspendiera las clases presenciales, por ende, el suministro de los alimentos, puesto que, que los alimentos se entregaban preparados. Razón por la cual, las raciones en los departamentos se empezarán a entregar para que los padres comenzaran a prepararlos en la casa. Aunque, este proceso no fue de inmediato y tampoco fue entregado a todos los beneficiarios, sino que se hizo paulatinamente y es ahí donde se evidencia los resultados de disminución de cobertura durante el 2020 y 2021.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El programa de alimentación escolar PAE, comenzó en el departamento de Boyacá a mediados de los años 20 como un programa para evitar la deserción escolar y posteriormente sobre los años 30 fue implementado en todo el país convirtiéndose en uno de los programas más antiguos del país.

El PAE, al principio se repartían refrigerios de solo mogolla y leche, pero en el momento en que pasó a ser administrado y ejecutado por ICBF y el ministerio de educación, la alimentación mejoró, siendo minutas de alimentos más nutricionales para sus beneficiarios.

Cada periodo presidencial, en los planes de desarrollo se tiene especial cuidado para poder indicar el procedimiento que se deba llevar para la destinación de recursos en la ejecución del PAE.

Al permitir que los recursos de financiamiento del PAE no sea solo de la nación, del departamento, del municipio, da amplitud para que de otras fuentes también aporten para conseguir alimentos de alta calidad y las personas contratadas para la manipulación de alimentos sean profesionales.

A partir del 3 de marzo de 2020, empieza a funcionar la unidad Administrativa especial de alimentación escolar-alimentos para aprender que busca supervisar y poner en marcha la política de alimentación escolar, con el fin de aumentar más cupos y estar pendiente de que los alimentos suministrados por los contratistas sean alimentos de calidad para los niños u jóvenes que representan el futuro de nuestro país.

Se recomienda que al implementar esta nueva unidad Administrativa esté pendiente de que efectivamente los alimentos sean entregados a los niños de acuerdo con las guías nutricionales asignadas, sin disminución alguna y proveer la cantidad de beneficiarios para que no se repitan los incidentes presentados en el municipio de Piedecuesta y Floridablanca.

Referencias bibliográficas

Bogotá Mi Ciudad. (2020). Bogotá Mi Ciudad. PAE de Bogotá es ejemplo de transparencia y calidad. Obtenido de

<https://bogota.gov.co/miciudad/educacion/pae-de-bogota-es-ejemplo-de-transparencia-y-calidad>

Caicedo et al., 2021. El Programa de Alimentación Escolar como Estrategia para la Permanencia Escolar. Universidad Escuela de Administración de Negocios. Obtenido de

<https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/10708/MaginGelver2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Congreso de la República. (27 de diciembre de 2007). Ley 1176 de 2007. Ley 1176 de 2007.

Decreto 218. (1 de marzo de 2020). Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (parágrafo 2 del artículo 6).

El Tiempo. (08 de septiembre de 2021). Suspenden PAE en Piedecuesta y Floridablanca por alimentos en mal estado. Obtenido de El

tiempo: <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/pae-piedecuesta-suspenden-entrega-por-alimentos-en-mal-estado-616667>

Fao.org. 2021. Alimentación y nutrición escolar | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Obtenido de la FAO: <https://www.fao.org/school-food/es/>

Gobernación de Santander. (11 de noviembre de 2021). Más de un millón de raciones ha suministrado el PAE Santander a sus beneficiarios en 2021. Obtenido de gobernación de santander:

<https://www.santander.gov.co/index.php/actualidad/item/6378-mas-de-un-millon-de-raciones-ha-suministrado-el-pae-santander-a-sus-beneficiarios-en-2021>

González Román, S. y Chacón Rueda, R., 2018. Análisis del Programa de Alimentación Escolar como política pública para la permanencia

escolar en los colegios públicos de Floridablanca. [en línea] Repositorio.unab.edu.co. Disponible en:

<<https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/2190>> [Consultado el 11 de diciembre de 2021].

González, M. V. (11 de diciembre de 2019). Alimentación Escolar. PAEguiametodologica2020.

Gutierrez Vargas, L. and Peña Guarín, G., 2021. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL PROGRAMA DE

ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LATINOAMÉRICA. [en línea] Repositorio.usta.edu.co. Disponible en:

<<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/13>> [Consultado el 17 de diciembre de 2021].

Icbf.gov.co. 2022. Derecho del Bienestar Familiar [RESOLUCION_MINEDUCACION_29452_2017]. Obtenido del ICBF:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mineducacion_29452_2017.htm

JUNAEB. 2022. Programa de Alimentación Escolar (PAE) - JUNAEB. obtenido de:

<<https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar>> [Consultado el 11 de enero de 2022].

Lozano, N. Y., Meneses, Á. A., & Riascos, A. J. (30 de junio de 2016). Percepciones del programa de alimentación escolar por parte de los actores en el corregimiento de San Cristobal y de las comunas 13,15,16, del municipio de medellin. Caldas , Antioquia, Colombia

Martínez Hernández, L. I. (2015). Los programas de alimentación escolar en América Latina. Medellín: Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas-ACODIN. Obtenido de <https://www.alanrevista.org/ediciones/2015/suplemento-1/art-209/>

Matamoros, S. E. (1 de octubre de 2015). EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: ROBO DE RECURSOS A LOS MÁS NECESITADOS. Obtenido de obsan.unal.edu.co:
<http://obsan.unal.edu.co/wordpress/el-programa-de-alimentacion-escolar-robo-de-recursos-a-los-mas-necesitados/>

Ministerio de Educación. (3 de febrero de 2016). [mineduacion.gov.co](https://www.mineduacion.gov.co). Obtenido de [mineduacion.gov.co](https://www.mineduacion.gov.co):
<https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-printer-349950.html>

Mineduacion.gov.co. 2022. Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 - Ministerio de Educación Nacional de Colombia . Obtenidos de: <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-394501.html>> [Consultado el 11 de enero de 2022].

Naciones Unidas . (s.f.). Naciones Unidas. Paz e Igualdad en un Planeta Sano. Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/food/index.html>

Niño-Bautista, L. G.-D.-M. (24 de 06 de 2019). revista UIS. Obtenido de REVISTA UIS:
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/9689/9762>

Pinilla Franco, J. and Lizcano Duran, Y., 2012. PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL ICBF FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA . [en línea] [Tangara.uis.edu.co](http://tangara.uis.edu.co). Disponible en:
<<http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2012/145118.pdf>> [Consultado el 11 de diciembre de 2021].

Plan de desarrollo nacional. (2019). ley 1955 de 2019 (ARTÍCULO 189º).

Porto Gutierrez, I., 2016. Impacto del Programa de Alimentación Escolar en el Trabajo Infantil . [en línea] [Repositorio.urosario.edu.co](http://repositorio.urosario.edu.co). Disponible en:
<<https://repositorio.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12091/PortoGutierrez-IndiraMargarita-2016.pdf?isAllowed=y>> [Consultado el 17 de noviembre de 2021].

Procuraduría General de la Nación. (23 de Febrero de 2021). Procuraduría General de la Nación. Obtenido de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduriacumplimiento-PAE-regiones.news>

Programa de cooperacion internacional- FAO. (2013 de agosto de fao.org). Obtenido de [fao.org](https://www.fao.org/3/au441s/au441s.pdf): <https://www.fao.org/3/au441s/au441s.pdf>

Programa de Alimentación Escolar – PAE. (s/f). Edu.co. Recuperado el 17 de Diciembre de 2021, de <https://www.iersantana.edu.co/programa-de-alimentacion-escolar-pae/>.

Sisa, S. L. (31 de agosto de 2021). El PAE de Santander se convierte en ejemplo de participación ciudadana. Obtenido de Oriente noticias: <https://noticias.canaltro.com/el-pae-de-santander-se-convierte-en-ejemplo-de-participacion-ciudadana/>

Tiempo, C., 2021. PAE: Procuraduría adelanta más de 180 investigaciones contra mandatarios. [online] El Tiempo. Available at: <<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/pae-hay-mas-de-180-investigaciones-contralcaldes-y-gobernadores-636569>> [Accessed 11 January 2022].

Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar. (2021). ESTADO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE. Bogotá: DNP.

Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar. (17 de diciembre de 2021). informe ejecutivo. Obtenido de [alimentosparaaprender](http://alimentosparaaprender.gov.co):
<https://www.alimentosparaaprender.gov.co/informes-semanales-uapa/informe-semanal-con-corte-al-17-de-diciembre-de-2021>

Unión Temporal G|Exponencial – CINDE. (1 de febrero de 2013). Evaluación de Operaciones y Resultados para Determinar el Grado de. Obtenido de ICBF.gov.co: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/informe_final_eval_pae.pdf

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Administración De Recursos Económicos Asignados Al Programa De Alimentación Escolar En Santander Durante Los Dos Últimos Años.

PALABRAS CLAVE: Dinero, PAE, Administración, Sector público, Alimentación escolar.

PROGRAMA ACADEMICO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Auxiliares Investigación opción De Grado

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: opción de grado

LIDER DEL PROYECTO: Néstor Raúl Vásquez Santamaria

CORREO ELECTRONICO: nestor.vasquez.s@uniminuto.edu

INVESTIGADORES: Martha Rocio Galván Villamizar, Carlos Ivan Porras Monsalve y Jonnathan Anaya Sanchez

CORREO ELECTRONICO: mgalvanvill@uniminuto.edu.co-cporrasmons@uniminuto.edu.co-janayasanch@uniminuto.edu.co



ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL MANEJO DE ESTE, LAS DECISIONES IMPLICADAS EN EL AREA METROPOLITANA

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar el manejo y la administración que se le ha dado al sitio de disposición final denominado "El Carrasco", por parte de las entidades territoriales es decir los municipios del área metropolitana y la gobernación de Santander, el cual ha generado por mucho tiempo la afectación de los derechos fundamentales como a la vida digna, la salud, la salubridad pública, el ambiente sano y el saneamiento ambiental. Por muchos años el área metropolitana y los mandatarios de turno han habilitado el sitio de disposicional por medio de las declaratorias de emergencia o calamidad pública según la conveniencia de cada uno de los municipios. Finalmente, se argumenta que, si las administraciones municipales y la comunidad en general tuvieran conciencia sobre los beneficios que trae realizar un buen manejo de los residuos que son objeto de aprovechamiento, la calidad de vida de toda la comunidad en general sería diferente a la que actualmente se tiene.

PALABRAS CLAVES: Conciencia común, sitio de disposición, compromiso municipal, impacto ambiental

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the management and administration that has been given to the final disposal site called "El Carrasco", by the territorial entities, that is, the municipalities of the metropolitan area and the government of Santander, which has generated for a long time the affectation of fundamental rights such as a dignified life, health, public health, a healthy environment and environmental sanitation. For many years, the metropolitan area and the leaders on duty

have enabled the dispositional site through declarations of emergency or public calamity according to the convenience of each of the municipalities. Finally, it is argued that, if the municipal administrations and the community in general were aware of the benefits that a good management of waste that is subject to use brings, the quality of life of the entire community in general would be different from what currently has

KEYWORDS: Common awareness, disposal site, Municipal commitment, environmental impact

INTRODUCCIÓN

El relleno sanitario “El Carrasco” es un sitio donde se disponen los residuos o desechos que la comunidad de Bucaramanga y su área metropolitana produce, no obstante, por tratarse de un sitio a cielo abierto ha tenido múltiples procesos judiciales que ha llevado en diferentes ocasiones a ser cerrado por causa de diferentes factores, una de ellas son las celdas sobre las cárcavas que no han cumplido con el propósito por las que fueron diseñadas. Debido a los malos olores y a filtraciones de lixiviados, la comunidad del barrio el porvenir que ha sufrido el flagelo de aguantar estos olores por estar cerca al Carrasco; instauró una acción popular para exigir el cierre del relleno. Mas adelante, el Ministerio de Ambiente dio plazo de dos años para el cierre definitivo de este sitio. Desde entonces, el relleno sanitario El Carrasco ha venido funcionando mediante de prórrogas como son declaratorias de calamidad pública y de emergencia. A pesar de diferentes aplazamientos, en el año 2009 el juez cuarto administrativo de Bucaramanga ordenó en primera instancia que se cerrara el relleno sanitario “El carrasco”, debido a la acción popular de las comunidades cercanas. El 16 de febrero de 2011, el juez administrativo de Bucaramanga ratifica en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Santander el cierre del Carrasco y dio como plazo máximo de cumplimiento el 30 de septiembre de ese mismo año, decisión que no se ha dado cumplimiento y no se tiene fecha exacta para el cumplimiento de la misma.

HISTORIA DEL RELLENO SANITARIO EL CARRASCO

El relleno sanitario o sitio de disposición final “El Carrasco” durante más de 20 años a sido motivo de polémicas y se ha convertido en el forero de Llorente entre la comunidad que lo rodea y las administraciones municipales, por lo cual la comunidad del barrio el porvenir ha interpuesto diferentes acciones populares por la ineficiente gestión administrativa que ha llevado a cabo las diferentes entidades territoriales como son las administraciones municipales, la gobernación de Santander, Contraloría, y la misma Superintendencia de Servicio Públicos sobre todo la delegada de Saneamiento Básico por tratarse del servicio de aseo.

En este último fallo dado por el Juez Administrativo, las empresas de servicio públicos han tomado medidas referentes a los alcances y responsabilidad que estas tienen frente a esta problemática, debido a que la responsabilidad de las empresas de servicio público domiciliario de aseo es la recolección y transporte de los residuos sólidos no aprovechables hasta el sitio de disposición final que cada municipio designe y la disposición de los mismos en dicho sitio asignado.

Ahora bien, en cuanto a las administraciones municipales, estas son garantes de la prestación del servicio público domiciliario de aseo debe garantizar que el municipio cuente con los servicios públicos de primera necesidad donde el servicio de aseo es uno de ellos, por lo tanto la obligación de las entidades gubernamentales es decir municipios y gobernación es que su localidad cuente con un sitio de disposición final, teniendo en cuenta que la responsabilidad de los residuos de los habitantes o ciudadanos es de las administraciones municipales y hasta el momento las entidades gubernamentales han brillado por la falta de compromiso y atención a este tema que cada vez se torna más complicada para cada nueva administración que llegue, tiene que sortear una papa caliente que las administraciones anteriores no han podido sacar adelante o hacerlo realidad.

<<

En el municipio de Floridablanca se presentó un gran desorden público y ambiental debido a que la administración municipal ordenó llevar los residuos producidos por sus habitantes al relleno sanitario “La Pradera” ubicado en la ciudad de Medellín, a causa de las protestas que fueron dadas por la comunidad de Aguachica, lugar donde inicialmente era el sitio alternativo para llevar los residuos no aprovechables del municipio, el colapso ambiental en el municipio de Floridablanca se originó debido a que la administración municipal no contempló la capacidad operativa de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, teniendo en cuenta que cada una de las empresas prestadoras debió haber contado por 4 veces la cantidad de flota que normalmente utilizan para la recolección de los residuos.

El crecimiento demográfico del área metropolitana, factor determinante en el aumento de la producción de residuos sólidos.

Como ya se ha mencionado en información anterior y que se ha podido corroborar con información peculiar de distintos procesos y características que pudieran componer la práctica de esta actividad económica, la problemática con la disposición final de los residuos que se recogen en las diferentes rutas que están siendo utilizadas por las compañías encargadas directamente de la recolección de todo tipo de residuos y que gracias a trabajo mancomunado del personal de la empresa EMAB, que se tomara como ejemplo y del cual se presenta información que aparece en la página web de la empresa en la sección de Informes de Gestión. La EMAB para cubrir el área de recolección toma como opción o estrategia dividir el área metropolitana en cuatro zonas en las que despliegan todo su personal para la respectiva recolección de los diferentes residuos y los diferentes procesos de recolección.

Estas cuatro zonas están organizadas de manera que para la primer Zona de operación cuenta con 102 micro rutas, las cuales están encargadas del barrido de la ciudad con una frecuencia semanal de (3) tres veces en los días de lunes, miércoles y viernes; también, martes-jueves y sábado, abarcando un buen número de kilómetros en los que se interviene la limpieza de la zona urbana. Durante el transcurrir de los años en los que la EMAB está en funcionamiento ha alcanzado una suma de recolección de las 15.000 toneladas mensuales ofreciendo una cobertura de sus servicios del 87.92% del área metropolitana.

La empresa facilita los métodos de recolección y limpieza, y en dispone de una celda de respaldo para la acumulación de estos residuos de acuerdo a la resolución 153 de 2019 emitida por la ANLA (Agencia Nacional de licencias ambientales) y que indica que esta zona debe ser aun monitoreada debido a su continua producción de gases y lixiviados, siendo estos dos factores determinantes de las problemáticas que se presentan y de los cuales han existido diferentes investigaciones entre ellas científicas que permiten conocer los porcentajes y cifras sobre la contaminación existente en el funcionamiento del carrasco.

Podríamos clasificar de la siguiente manera las problemáticas que a lo largo de los años se ha creado alrededor de la recolección de residuos y que son alojados en el Carrasco, una de estas problemáticas ambientales está relacionada con la contaminación del recurso del aire, donde gases compuestos de sulfuros y nitrogenados, dióxidos de carbono metano y óxido nítrico en proporciones significativas y que posiblemente pudieran poner en peligro a las comunidades cerca al vertedero. La segunda problemática que se evidencia es la contaminación del recurso hídrico, este recurso uno de los más importantes y que a través del tiempo ha sido uno de los que se ha afectado en la contaminación de pozos subterráneos, los cuales a través de los años en diferentes oportunidades han sido estudiados con diferentes métodos científicos como el realizado por la Emab en el 2016.

En este estudio se puede verificar la planeación y las estrategias científicas que utilizaron para medir la contaminación a través de diferentes metodologías, donde se revisaron pozos subterráneos a una profundidad de 180 m., con la finalidad de poder seguir la ruta de contaminantes líquidos y lixiviados que se generan en el sitio de disposición debido a que en diversos pozos ubicados cerca de la zona de disposición final, se han hallado gracias a tomas de muestras procesadas a través de la obtención por extracción hidráulica, así se cita en el artículo realizado por Lissette Ximena Niño Carvajal, Jacip Alexander Ramón Valencia, Jairo Lenin Ramón Valencia, (2016) donde se propone durante algún periodo anterior por parte de la EMAB lo siguiente.

>>

<<

La investigación y demás actividades respectivas al estudio de falencias que se podrían llegar a descubrir y muchas de estas pudieran ser corregidas o mitigadas todo para poder prestar un buen servicio, disponer de un terreno aptamente adaptable y con sus respectiva normatividad en todos los aspectos que integran el vertedero de residuos sólidos el Carrasco, dentro de los estudios que se realizaron por parte de la EMAB durante este tiempo, cabe resaltar que existen diferentes normativas ambientales con las que este sitio de disposición debería cumplir y que en su operación debería hacer un mantenimiento continuo tanto de la estructura, como de los métodos de mitigación que se han implementado con la finalidad de poder mantener este sitio y que la comunidad no se vea afectada ni por el servicio ni por alguna emergencia sanitaria en el lugar de disposición.

Con la realización de los tests que se llevaron a cabo en el área tenida en cuenta y estudiada como ya lo he mencionado por la empresa EMAB, se realizaron sondeos eléctricos verticales a una profundidad establecida de 180 metros, en uno de sus puntos de la celda que conforma la estructura y uno de sus puntos más neutros o estratégicos, se utilizaron diferentes métodos y materiales para la obtención de las diferentes muestras que se lograron recoger e interpretar durante el tiempo que duró este estudio científico, entre estos mallas que cubrían diferentes áreas del vertedero, columnas y celdas con carga constante y de potencialidad variable cada uno de estos utensilios, herramientas o instrumentos de acuerdo a los sistemas de ecuación del modelo y programa científico que se implementó para su estudio y que es llamado Modelmouse el cual consiste en el estudio y modelamiento de las aguas superficiales y subterráneas de un territorio o área en específico y que brinda una vista en 3D del área y de las corrientes que puedan establecerse en las capas de terreno, dando como resultado valores numéricos y cuantitativos que pueden orientar a un mejor análisis y comprensión del territorio en estudio.

De los cuatro años de investigación se generaron algunos resultados que desencadenaron referencias negativas del modelo inicial de construcción y disposición del área designada para esta actividad, perjudicando ambientalmente los ríos, riachuelos y rutas hídricas que transcurren por esta área y de igual forma a la comunidad que indirectamente está consumiendo el agua contaminada por los residuos que deja escapar la planta de tratamiento de esa área, las fugas de líquidos que se han generado por los terrenos que rodean el área del vertedero por todos estos años transcurridos. Una tercera problemática es la contaminación del suelo que ha sido objeto de cambio y variabilidad en su forma y composición, todo esto también condicionado por procesos de drenaje que afectan en mayor gravedad a posibles colapsos y desprendimientos de terreno, desde otra perspectiva que afectan a estas dificultades es la falta de mantenimiento a los diferentes sistemas que componen el vertimiento de los diferentes residuos, así como su proceso de descomposición, estructura de los diferentes afluentes y estructuras que componen toda el área del relleno sanitario.

LAS DECISIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS- DECLARATORIAS DE EMERGENCIA Y LOS PLANES DE ACCIONES.

Desde el año 2002 cuando los habitantes del barrio el Porvenir inician la exigencia a uno de sus derechos como lo es de tener una calidad de vida libre de malos olores y posibles enfermedades, causas por estar el relleno sanitario tan cerca, a través de una acción popular donde fue fallada a favor de la comunidad del barrio el Porvenir.

En vista en que acción popular interpuesta en el año 2002 no surtió ningún efecto, la comunidad vuelve a imponer nuevamente Acción Popular a través del señor Luis Guillermo Rosso Bautista y otros, en calidad de residentes del barrio Porvenir ante el Juzgado Cuarto Administrativo de Bucaramanga, según el proceso bajo radicado 2002-02891, de fecha del 01 de marzo de 2009, donde se dictó Sentencia de Primera instancia, mediante el cual amparo los derechos e intereses colectivos por los accionantes, en virtud de la disposición de residuos del relleno sanitario del Carrasco. Nuevamente el Tribunal Administrativo de Santander el día 16 de febrero de 2011 bajo Sentencia de segunda

>>

<<

instancia confirma parcialmente el fallo del Juzgado Cuarto del Circuito Administrativo, otorgando un plazo máximo de cierre definitivo del sitio de disposición de residuos sólidos denominado "El Carrasco", hasta el 30 de septiembre de 2011.

Las administraciones municipales de la época al enfrentarse al primer cierre definitivo del sitio de disposición de residuos sólidos "El Carrasco" ordenado por un juez de Circuito Administrativo y previendo el posible colapso de contaminación ambiental y visual de la capital Santandereña, toman la alternativa más rápida, que fue crear un decreto donde declaraban calamidad pública o emergencia sanitaria, que durante 11 años que ha sido el comodín, pues actualmente las administraciones municipales y la misma gobernación de Santander no han dado la importancia que requiere esta problemática.

Actualmente las administraciones de Bucaramanga y los 17 municipios que disponen el sitio de disposición de residuos sólidos "El Carrasco" enfrentan un nuevo cierre definitivo del sitio de disposición debido a que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) no prórroga la autorización ambiental de acuerdo al Auto N° 05968 del 03 de agosto de 2021, para la disposición de residuos en el sitio denominado "El Carrasco" en donde manifiestan que hasta el día 13 de agosto de 2021, se recibirá en el sitio de disposición final los residuos sólidos de los municipios que allí disponen.

Como era de suponerse las administraciones municipales nuevamente utilizan el comodín de los decretos de declaratoria de emergencia o calamidad pública según la conveniencia del municipio. Se revisa el contenido de los decretos de Calamidad Pública de los municipios de Floridablanca, Piedecuesta y Girón, puntualmente el Decreto 119 de fecha 15 de agosto de 2021 del municipio de Piedecuesta en unos de sus párrafos menciona lo siguiente:

Que el artículo 62 ibidem señala que: "En el acto administrativo que declare la situación de desastre o calamidad pública, se señalarán, según su naturaleza y competencia las entidades y organismos que participarán en la ejecución del plan de acción específico, las labores que deberán desarrollar y la forma como se someterán a la dirección, coordinación y control por parte de la entidad o funcionario competente. Igualmente, se determinará la forma y modalidades en que podrán participar las entidades y personas jurídicas privadas y la comunidad organizada en la ejecución del plan." (...)

Según la ley 99 de 1993 en su artículo 1° numeral 6°, establece: "Principios Generales Ambientales. La política

ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales: (...) 6°. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro inminente de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente", y también señala en su numeral 9° que: "La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento".

De acuerdo a lo señalado en los artículos 62 ibidem y en la Ley 99 de 1993 en el artículo 1° en el numeral 6° menciona que las entidades territoriales o administraciones municipales pueden hacer uso de este artículo cada vez que ocurra una eventualidad que atente a la integridad de una comunidad o población en general como es el caso del cierre del sitio de disposición final, considerarse que al no tener un sitio donde disponer los residuos, la comunidad sacará sus residuos a la vía pública generando una contaminación ambiental lo cual se estaría violando el derecho a tener un ambiente limpio, sano y libre de malos olores.

En dicho decreto también contextualizan algunos acontecimientos o hechos que ha ocurrido con el sitio de disposición y el manejo que se le ha dado. En el sitio de disposición final conocido como relleno sanitario "EL CARRASCO" se disponen los residuos sólidos de los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Para el año 2002, la comunidad interpuso una demanda mediante Acción Popular N° 68001233100020020289100, donde el Juzgado Cuarto del Circuito Administrativo de Bucaramanga, declarando sentencia de Primera Instancia el 01 de marzo de 2009, apelada y modificada a través de Providencia de 16 de febrero de 2011 por el Tribunal Administrativo de Santander, en la cual se delimitó como plazo máximo de cierre definitivo del Carrasco, el 30 de septiembre de 2011, pero dicha sentencia fue modulada posteriormente dentro del trámite de incidente de desacato en mayo de 2017, por el Juez Quince Administrativo de Bucaramanga, en el sentido, se aclara que la orden de cierre no correspondería por el momento, a la totalidad del predio, sino que se debía efectuar el cierre gradual de los sitios o celdas hasta ubicarse un nuevo lugar de disposición y siempre y cuando se acojan las medidas y acciones preventivas y de mitigación acorde, con el plazo máximo

>>

otorgado por el Ministerio de Ambiente en la Resolución 1529 de 2010, como:

En esta resolución establece que se deben iniciar gestiones administrativas y demás a que hubiere lugar a efectos de darle cumplimiento a las Resoluciones 1045 de 2003, Resolución 1390 de 2005 y la Resolución 1684 de 2008 proferidas por el Ministerio de Ambiente para el cierre del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) sólidos urbanos sólidos denominados "El Carrasco" donde el plazo no puede exceder de los 12 meses contados desde la firmeza de la sentencia.

Desde el punto de vista de permisos el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB como autoridad ambiental urbana, aprobó mediante Resolución 1014 del 29 de noviembre de 2013, la actualización del Plan de Manejo Ambiental — PMA- del relleno sanitario de residuos sólidos denominado "El Carrasco" presentado por el operador del relleno la Empresa Metropolitana de Aseo de Bucaramanga - EMAB, considerando y manteniendo en firme la orden de cierre, clausura y post clausura del mismo, así como la ejecución del plan de mitigación ordenado para su operación durante el lapso que dure la emergencia decretada por los Municipio del área metropolitana, manteniendo la perspectiva de manejo integral de residuos sólidos urbanos, con énfasis en el aprovechamiento, tal y como fuera precisado desde el inicio.

El anterior párrafo hace referencia que en su momento el relleno sanitario "El Carrasco" tuvo una licencia ambiental siempre y cuando este cumpliera con las condiciones señaladas por la misma autoridad ambiental y con el compromiso de que la EMAB realizará el proceso pertinente para llevar a cabo la orden de cierre, clausura y post clausura del sitio de disposición final.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declaró mediante la Resolución 368 del 11 de marzo de 2014, regida por lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2° del Decreto 3570 de 2011 donde modificó la Ley 99 de 1993, el numeral 16 del artículo 5°, donde asumió la competencia para la evaluación y control ambiental de las actividades adelantadas por la EMAB S.A. E.S.P., relacionadas con el proyecto "Recuperación ambiental del relleno sanitario El Carrasco" y en esta misma le ordenó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, realizar la evaluación y control ambiental del proyecto y de ser necesario, ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, si a ello hubiese lugar y de ser el caso, imponer las sanciones respectivas, previo agotamiento del proceso sancionatorio, conforme lo establece la Ley 1333 de 2009.

El ministerio ambiental y desarrollo sostenible en uso de sus facultades asumió la competencia de evaluar y controlar ambientalmente las actividades que adelantaba por la EMAB el operador del relleno sanitario "El Carrasco", debido a que ha estado atentando con el medio ambiente que rodea el sitio en especial la quebrada el carrasco teniendo en cuenta que por fuga de lixiviados están afectando el ecosistema que la rodea. El Juez Administrativo impulso desacatos a los dirigentes administrativos por el desacato al cierre del sitio de disposición final, y dejando en entredicho la autoridad de Juez.

El objetivo que quería el Juez administrativo era que las administraciones municipales de Bucaramanga y su área metropolitana acordarán conjuntamente la búsqueda de nuevo sitio donde disponer los residuos que son generados por cada uno de sus habitantes, por tal razón la participación de delegados de diferentes entes de control en especial de la CDM, ANLA y el mismo operador del relleno sanitario EMAB, además que puedan establecer las pautas que llevarían al cierre, clausura y post clausura del relleno sanitario "El Carrasco".

El Juez vincula a nuevos participantes como son el ministerio ambiental y de vivienda, la superintendencia de servicios públicos, con el objetivo que ayuden a dar solución a la problemática que ha aquejado a Bucaramanga y su área metropolitana durante más de 11 años.

Esta problemática cada vez se torna más compleja debido a las administraciones municipales y la gobernación de Santander no proceden a dar una solución inmediata a esta situación, el juez administrativo con la decisión de cierre está obligando a las administraciones municipales y a la gobernación de Santander a tomar medidas que originen una solución inmediata de un nuevo sitio de disposición de final.

A esta problemática del sitio de disposición final se le suma la falta de conciencia de población por la alta generación y el inadecuado manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables que son producidos diariamente por nuestra sociedad actual.

DISEÑO METODOLÓGICO

Se realizó una revisión de tipo documental, sobre el tema La Responsabilidad Social Empresarial. A partir de la construcción de un estado del arte, se recopiló y sistematizó la documentación publicada en diferentes fuentes como Google académico, repositorios académicos, textos y bases de datos de los últimos cinco años.

La búsqueda está compuesta por artículos resultados de investigación, libros y capítulos de libro, se consultaron bases de datos: acá se redacta las fuentes consultadas.

RESULTADOS

Dentro de las diferentes investigaciones consultadas y demás material de información que se pudo consultar en el transcurso de la realización de este artículo, dónde se tuvieron en cuenta también diferentes argumentos de entidades privadas y públicas dedicadas a la recolección y gestión de los diferentes residuos que se generaron en los hogares del área metropolitana de Bucaramanga, y en los que se pudo observar que debido a diferentes fallas en cuanto al manejo logístico y demás actividades que se realizan en el proceso del desarrollo de esta actividad económica.

DISCUSIÓN

Dentro de las diferentes problemáticas que se pudieron evidenciar en el proceso de investigación de las diferentes fuentes, tanto investigativas como informativas y con la diferente información con la que tomamos como muestra y ejemplo para el diseño y escrito de este artículo de reflexión en el que se quiere mostrar algunas de las falencias como la mala gestión del área del relleno sanitario y los mantenimientos que se deberían hacer, junto con las adecuaciones que durante años presento variación de estado y funcionamiento, los colapsos de tierra y sedimentos de terreno que se daban en las zonas de alto impacto del relleno sanitario y las diferentes problemáticas que muchos de los ciudadanos afectados desde diferentes ámbitos han hecho conocer a la comunidad y las instituciones encargadas de velar por el desarrollo y funcionamiento del relleno sanitario.

CONCLUSIONES

Podemos observar que la problemática que durante tantos años a flagelado a Bucaramanga y su área metropolitana ha sido por la falta de sentido de pertenecía de parte de las entidades gubernamentales y la falta de exigencia y rigor por parte las entidades de control como son la contraloría, el ministerio de vivienda y ambiental y la misma superintendencia de servicio públicos dado que es un problema de todos, además la falta de conciencia de los ciudadanos que no tienen ningún control a la hora de desechar residuos.

Para concluir se realiza aporte de algunas posibles soluciones que ayudaran a mitigar el gran impacto que actualmente se tiene por la falta de un sitio de disposición final adecuado.

La gobernación de Santander en conjunto las administraciones municipales deben buscar un nuevo sitio de disposición final, con las condiciones y garantías establecidas por las autoridades ambientales o quien haga sus veces.

El sitio de disposición final debería contar con la tecnología de vanguardia que pueda generar sus propios insumos para el funcionamiento como es energía renovable, que puedan crear una economía circular, donde se pueda reducir el volumen de residuos.

Cada municipio debe tener un sitio de clasificación de aprovechamiento con el fin que se puedan reducir la cantidad de residuos que se llevan al sitio de disposición final, el cual podrán participar las comunidades de aprovechadores que se dedican a la actividad del aprovechamiento.

Cada municipio debería ampliar las campañas educativas en compañía de las empresas de servicio público domiciliario de aseo para a la población con el fin que las nuevas generaciones creen conciencia del cuidado del medio ambiente y los beneficios de realizar la actividad de aprovechamiento.

Crear estrategias con incentivos al que logre aumentar la cantidad de residuos aprovechables y disminuir la cantidad de residuos no aprovechables vinculando a la comunidad en general.

Bibliografía

- Ambiental, A. d. (13 de mayo de 2014). Relleno Sanitario (relleno sanitario), El Carrasco, Bucaramanga, Colombia. Obtenido de <https://ejatlas.org/conflict/relleno-sanitario-el-carrasco-bucaramanga-colombia/?translate=es>
- Área Metropolitana de Bucaramanga & Universidad Industrial de Santander. Plan De Gestión Inte-gral de Residuos Sólidos del Área Metropolitana de Bucaramanga. Diagnostico Técnico Y Operativo. En: <http://www.bucaramanga.gov>. AVANCES: INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA • ISSN impreso: 1794-4953 • ISSN online: 2619-6581 • Vol. 15 (1) • DOI: <https://doi.org/10.18041/avances.v15i1> • pp 180-193 (2018)193
- Lady Johanna Franco Antolinez, Mónica Andrea Meza Joya, Juan Ernesto Almeiraco/documents/dependencias/DIAGNOSTICO%20FINAL%20COMPILADO.pdf
- Bahaa-eldin E.,(2010). Deterioration of groundwater quality in the vicinity of an active open tipping site in West Malaysia. *Hydrogeology Journal*, 18(5), 997-1006.
- Castillo Meza, L. E., & Luzardo Briceño, M. (2013). Evaluación del manejo de residuos sólidos en la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga. *Revista Facultad de Ingeniería*, 22(34), 71–84. <https://doi.org/10.19053/01211129.2220>
- Contreras, R. (2000). Empoderamiento campesino y desarrollo local. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 4, 55-68.
- Dias, S. M. (2016). Waste pickers and cities. *Environment and Urbanization*, 28(2), 375-390.
- EMAB. (2011). Estudio de impacto ambiental, para la ampliación de la disposición final de residuos sólidos en El Carrasco. Empresa Municipal de Residuos Sólidos, Bucaramanga.
- FAO (1996). Enseñanzas de la Revolución Verde: hacia una nueva revolución verde. Documentos técnicos de referencia. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/003/w2612s/w2612s06.htm>
- Franco Antolinez, L. J., Meza Joya, M. A. & Almeida, J. E. (2018). Situación de la disposición final de residuos sólidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga: caso relleno sanitario El Carrasco (revisión). *AVANCES: INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA*, 15 (1), 180-193. DOI: <https://doi.org/10.18041/1794-4953/avances.1.4735>
- García, C. & Quintero, V. (2011) Revisión de los procesos de diseño de un relleno sanitario bajo la normatividad ambiental colombiana. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia
- Gomez y Duran, G. (2013). Localización y georreferenciación de puntos de aguas subterráneas, en los pozos ubicados en la parte occidental de la ciudad de Bucaramanga y el Río de Oro. (UIS, Ed.) Bucaramanga.
- Gonzalez J y Camargo, B L. (2010). González, J. y. Camargo B L. Vulnerabilidad a la Contaminación del Agua Subterránea en la Zona Aluvial de Bucaramanga. Bucaramanga: Proyecto de Grado. Bucaramanga: UIS.
- Hans-Jürgen, E. (s.f.). Cantidad y Contenidos de Lixiviados de Rellenos de Desechos Domésticos. Recuperado el 12 de enero de 2015, de <http://www.cepis.org.pe/eswww/fulltext/curso/cantidad/cantidad.htm>
- Infante, A. (2013). Agroecología y programas de desarrollo sustentable en el secano de Chile. En Nicholls, C., Ríos, L. y Altieri, M. (Eds.), *Agroecología y resiliencia socioecológica: adaptándose al cambio climático* (pp. 1-17). Medellín: Cyted.
- Kohler, T. y Romeo, R. (2013). La agricultura de montaña es agricultura familiar. En S. Wymann von Dach, R., Romeo, A. Vita, M. Wurzinger, y T., Kohler, *La Agricultura de montaña es agricultura familiar: Una contribución de las zonas de montaña al Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014* (pp. 10-11).
- Lady Johanna Franco Antolinez, M. A. (11 de julio de 2018). Situación de la disposición final de residuos en el area metropolitana de Bucaramanga. Obtenido de <https://doi.org/10.18041/1794-4953/avances.1.4735>
- Molano Camargo, Frank. "El relleno sanitario Doña Juana en Bogotá: la producción política de un paisaje tóxico, 1988-2019" *Historia Critica* n.º 74 (2019): 127-149: <https://doi.org/10.7440/histcrit74.2019.06>
- Mora Abril, J. A. Aproximación a los problemas ambientales que se presentan en el relleno sanitario "El Carrasco, en Bucaramanga".
- Ordoñez, O. (2010). Estudio prospectivo de uso para disposición final de residuos sólidos, en un área parcial del predio El Carrasco,

<<

propiedad del AMB. S.A. E.S.P. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia.

Petersen, P. (2003). Evaluando la sustentabilidad: estudios de caso sobre impactos de innovaciones agroecológicas en la agricultura familiar de diferentes países latinoamericanos. LEISA Revista de Agroecología, 10(0), 64-67.

Prades, N. L. (2014). Relleno Sanitario (relleno sanitario), El Carrasco, Bucaramanga, Colombia. Atlas de Justicia Ambiental.

Roma: FAO, CDE, BOKU. Ortiz, T. y Astier, M. (2003). Sistematización de experiencias agroecológicas en Latinoamérica. LEISA Revista de Agroecología, 4-6.

Sánchez Hernández, J. A. (2015). Análisis financiero al proyecto construcción del sistema de tratamiento de lixiviados para el relleno sanitario el carrasco.

SEMANA. (28 de Agosto de 2021). SEMANA. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/emergencia-sanitaria-en-santander-que-hacer-con-tanta-basura-y-sin-relleno-sanitario/202100/>

Suárez Solano, W. F., & Serrano Vesga, C. R. (2005). Estudio de prefactibilidad técnica y económica para el aprovechamiento energético del biogás obtenido del relleno sanitario el Carrasco.

Superintendencia de Servicios Públicos (2013). Disposición Final de residuos sólidos en Colombia. En: <http://www.superservicios.gov.co/3768/39428/version/1/f ile/f ile/INFO RME+DE+DISPOCI%C3%93N+FINAL+2013+%2828.04.14%29.pdf>.

vanguardia liberal,2021, #ArchivoVanguardia: Así era El Carrasco décadas atrás tomado de <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/archivovanguardia-asi-era-el-carrasco-decadas-atras-hd4137999119>, D. (15 de Agosto de 2021). ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA. Obtenido de Por medio de la cual se declara la situación de calamidad publica en el municipio de Piedecuesta Santander.

2002-2891, A. P. (17 de ENERO de 2018). Alcaldía de Bucaramanga. Obtenido de <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/sitio-de-disposicion-de-residuos-solidos-denominado-el-carrasco/>

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL MANEJO DE ESTE, LAS DECISIONES IMPLICADAS EN EL AREA METROPOLITANA

PALABRAS CLAVE: Conciencia Común, Sitio de disposición Final, compromiso municipal, impacto ambiental.

PROGRAMA ACADEMICO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Auxiliares Investigación opción De Grado

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: opción de grado

LIDER DEL PROYECTO: Néstor Raúl Vásquez Santamaria

CORREO ELECTRONICO: nestor.vasquez.s@uniminuto.edu

INVESTIGADORES: Martha Rocio Galván Villamizar, Carlos Iván Porras Monsalve y Jonnathan Anaya Sánchez

CORREO ELECTRONICO: mgalvanvill@uniminuto.edu.co, cporrasmons@uniminuto.edu.co, janayasanch@uniminuto.edu.co

>>

¿COMO ESTAN AFRONTANDO LA REACTIVACION ECONOMICA, LAS EMPRESAS DE BUCARAMANGA POSTCOVID-19?

RESUMEN

La flexibilización de medidas en salud pública adoptadas por la Alcaldía de Bucaramanga, permitieron que la reactivación económica en la ciudad bonita, vuelva a reactivarse. En principio de la enfermedad pandémica (marzo), el comercio en el sector ventas de la ciudad, cayeron hasta por debajo del - 70%, en comparación con el 2019.

A partir de la administración municipal, liderado por el Ing. Juan Carlos Cárdenas, seguirá arriesgando por una reactivación económica segura y responsable, que posibilite la recuperación de empleos y la optimización de la calidad de vida de los bumanguenses.

PALABRAS CLAVES

Flexibilización, aislamiento selectivo, reactivación económica, calidad de vida.

RESUMEN

The relaxation of public health measures adopted by the Mayor's Office of Bucaramanga, allowed the economic reactivation in the beautiful city to reactivate again. At the beginning of the pandemic disease (March), trade in the city's sales sector fell to below - 70%, compared to 2019.

From the municipal administration, led by Eng. Juan Carlos Cárdenas, it will continue to risk for a safe and responsible economic reactivation, which enables the recovery of jobs and the optimization of the quality of life of the Bumanguenses.

KEYWORDS

Flexibility, selective isolation, economic reactivation, quality of life.

INTRODUCCIÓN

El estado presente del COVID 19 en la Ciudad de Bucaramanga, amerita que la táctica para mitigar sus efectos se base en un Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sustentable – PRASS- que posibilite adoptar medidas focalizadas para mantener el control del contagio en la población para el control de la demanda de servicios de salud especializados y a la vez permitir la actividad económica y social de los habitantes. La temática del presente artículo, tiene relación con la reactivación económica que se ha planteado por el Presidente Iván Duque a lo largo de la enfermedad pandémica del COVID 19 y las tácticas que se han implementado para ir impulsando cada sector de forma segura más que nada los que se vieron dañados profundamente con la aparición de este virus.

El valor de la reactivación económica a lo largo de la enfermedad pandémica está ligada con varios componentes tales como que “debería ir a la par con la innovación y la tecnología puesto que es una realidad que en la actualidad se le entregó un fomento relevante al teletrabajo” (Valero, 2020) a la fuerza empero a la vez se ha podido mostrar que es una elección posible para todos los trabajadores, la crisis del coronavirus hizo que la creatividad se impulsara en la mayoría de personas, organizaciones y sectores económicos para continuar generando ingresos de una manera distinta, adaptándose a las necesidades que poseen los consumidores generalmente.

DESARROLLO

No se pueden ocultar o tapar con una mano las dificultades que presenta el sector financiero y económico nacional que ha provocado la venida de la Enfermedad pandémica del COVID 19, ha dispuesto que en muchas ciudades de la republica Colombiana , se implementarán normas de restricción para hacer frente al rápido y feroz progreso del COVID 19 en la comunidad colombiana, algunas de las medidas tomadas fueron aislamiento forzoso por 14 días, cierre de aeropuertos para operaciones de trasporte de pasajeros en territorio nacional e internacional, esto género que organizaciones de turismo fundamentalmente empezaran a verse afectadas a portas de un cierre inminente y cada una de las entidades en relación con eventos de asistencia masiva, es por esto que el gobierno municipal de Bucaramanga, tomo la decisión de hacer progresivas de apertura de varios y selectos sectores de la economía de la ciudad pero a su vez debía revisar el progreso de la enfermedad pandémica, a partir del mes del amor y la amistad del 2020, cuando la decisión del gobierno nacional, dejo la independencia de los mandatarios locales realizaran a responsabilidad sus propias alternativas a través de un confinamiento sectorizado de apartamiento y compromiso personal y se otorgó apertura general pero de manera gradual a todos los sectores para confrontar esta crisis.

Según lo antes expuesto es importante que se comience con el esclarecimiento de lo cual se llama reacción económica el cual es un "Proceso por medio del cual se busca lograr que la economía de un territorio o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población" Según lo enunciado por Banco de la República (2020), los efectos de una dificultad económica se muestran en diversos puntos:

El objetivo importante de este artículo, es brindar información acerca del valor que tiene la reactivación económica a lo largo de la enfermedad pandémica, para fomentar a nuestro estado y que logre salir de la crisis en la que se hallan cada uno de los departamentos en especial Bucaramanga, por esta problemática paralelamente expandir los conocimientos sobre las tácticas que está usando el país para confrontar y asegurar con estabilidad a los colombianos un soporte económico.

El reinicio de cada una de las ocupaciones económicas en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad es urgente, gracias a las graves secuelas que ya experimenta la ciudad en el dramático incremento de los niveles de pobreza, pérdidas de trabajo, devastación organizaciones y reducción en las ganancias de su población, así como el decrecimiento en el recaudo y presupuesto de la ciudad. “Bucaramanga no puede seguir avanzando en la pérdida de empleos e ingresos de los hogares” (Valero, 2020), con las secuelas nefastas como un más grande desempleo e informalidad. La carencia de actividad económica impacta la estabilidad, ahonda las brechas de diferencia y crea dificultades en una pronta recuperación, generando un impacto opuesto en términos de lo deseado en salud puesto que propicia la propagación del contagio.

* Los índices nos presentan que la economía está de cierto modo detenida; o sea, que no hay mucha actividad si ésta es comparable con la de periodos anteriores.

* Medidas para adecuar a la gestión pública en la nueva normalidad digital.

* Medidas para promocionar el negocio electrónico y la economía naranja como canal clave de la economía de bajo contacto elemental en la nueva normalidad digital.

Generalmente lo cual se desea conseguir con estas medidas es fomentar el teletrabajo, asegurar la enseñanza a distancia en el futuro, tales como, la promoción y adopción de las tecnologías digitales en las prácticas educativas tanto de profesores como de alumnos, además adoptar el ámbito digital en el sistema tributario, la salud, la justicia y en la fiscalía, sin dejar de lado en este proceso a las organizaciones y mini pymes todo con el propósito de obtener una recuperación de la economía inmediata y sustentable que optimización la calidad de vida de todos los colombianos. Ahora bien, además se han expedido una serie de decretos para lograr hacer la reactivación económica en determinados sectores de la economía, como el: Decreto 476 de 2020, se flexibiliza todos los mecanismos y requisitos para que las industrias de creación puedan mantener una economía activa, y se pueda comprar, crear y comercializar todos los recursos básicos de uso prioritario de la Pandemia.

Del mismo modo, para afirmar una reapertura gradual, progresiva y segura, fue creado la plataforma <https://bucaramanga.gov.co/reactivacion-economica/>, (Banco de la República, 2020) en la cual cualquier comercio u organizaciones se tienen que inscribir y llevar a cabo con unos requisitos para recibir autorización para operar y como se puede examinar hasta entonces las medidas que han tomado el Gobierno Nacional y los Alcaldes para poder hacer una reactivación económica positiva permanecen dirigidas a auxiliar con préstamos a las gigantes organizaciones para inyectarles capital, lo mismo ocurre con las ideas de comercio que poseen propuesto un emprendimiento referente a la idea del alcalde de Bucaramanga, llamada "Nueva Realidad", aunque no tuvo mucha acogida al principio una vez que se manifestó la iniciativa, se hizo un convenio con los comerciantes para que de a poco vayan reactivándose, laborando con alternancia los sectores de la enseñanza, gastronómico, recreativo y deportivo.

Por otro lado, a partir de que el Gobierno Nacional junto con el Ministerio de Salud empezaron una reactivación económica a partir del mes de abril del presente año se han evidenciado según estadísticas que hay 2 sectores que tuvieron progresos significativos como son el área automotriz y de la construcción: De consenso con la Cámara de Colombia de la construcción, Camacol, en junio se vendieron 12.912 nuevas casas, con un crecimiento del 55% respecto al mes anterior. La vivienda social se resaltó con 8.860 unidades, mientras tanto que los demás programas de vivienda, subió a 4.052 unidades; los dos segmentos experimentaron un aumento preeminente al 50% a partir del lanzamiento de nuevos proyectos. Además, el volumen de oferta de casa social nueva en junio ha sido de 7.029 unidades, un 42,2% más" En lo cual respecta al sector automotriz además las cifras son alentadoras: "El mercado del automóvil, experimentó relevantes resultados en junio y se ha recuperado parcialmente a partir de que se reanudaron varias ocupaciones. Conforme con la Sociedad Nacional de Movilidad Sustentable, en junio se matricularon 11.981 vehículos, un 34% más que en mayo. (C.D.C. INFORME ECONÓMICO DE SANTANDER, 2020).

DISEÑO METODOLÓGICO

Esta investigación, es de enfoque mixto: enfoque cuantitativo y enfoque cualitativo.

Este análisis se encaminó en el trabajo de campo, en correlación con Sampieri y otros investigadores (2004) "significa correlacionarse con el ambiente o lugar, identificar informantes que cooperen con datos adicionales, irrumpir y acoplarse con el contexto de investigación", debido a que el material de análisis fundamental, fue el argumento o narración de los emprendedores con las que se trabajaron y se consiguió especular sobre los mismos, en nuestro obeso contexto del objeto de estudio: emprendimiento y pandemia.

La presente averiguación ha sido de carácter detallado, pues se escogió el colectivo de emprendedores de diferentes grados de vivencia, edades, tipos de productos y la interacción de ellos ante la verdad enfocada en su relato de fundamental

trascendencia para nuestra investigación.

El alcance de la indagación ha sido exploratoria, debido a que se da en los fronteras de Sampieri y otros (2004) “no hay precedentes sobre el asunto en cuestión o que no son aplicables al contexto”, ya que se subraya que esta indagación se hizo en el instante en que la enfermedad pandémica está en desarrollo, razón por la cual es comprensible que no exista suficiente información sobre el asunto.

RESULTADOS

El buen manejo que tuvieron las industrias manufactureras, creación, las ocupaciones agroindustriales, el negocio y los servicios generalmente, está evidenciado en las ganancias conseguidas por las empresas más representativas del departamento conforme con la Superintendencia de Comunidades. Lo anterior hace de Santander un polo de incremento para el territorio.

Santander se ha consolidado en los últimos años como un foco de desarrollo llamativo para inversores y nuevos residentes. De esta forma lo muestra el Balance de la obra Santander 2020, llevado a cabo por la Cámara de Negocio de Bucaramanga, Camacol y el Clúster Creación, en el cual destacan la reactivación económica en los últimos meses en la zona. El informe, por ejemplo, enfatiza cómo en Bucaramanga ha acrecentado la disposición para adquisición de vivienda y para el mes de diciembre del 2020, los resultados del área metropolitana “demuestran una recuperación de 6,5% frente al mes anterior. Del mismo modo, el promedio de la nación registró una mejoría de 2,6 aspectos porcentuales. Este funcionamiento está referente con la reactivación de los sectores productivos, que auxilia a la recuperación de la confianza de los clientes e inversionistas”

Uno de los monumentales focos de desarrollo que tiene el departamento ya hace numerosas décadas es la industria petrolera, la cual ha aportado al desarrollo y aumento del territorio y sus pobladores. Ante aquello, los bastante más de 30.000 pobladores de la senda La Ceiba, del municipio de Barrancabermeja, van a ser los directos beneficiarios de la pavimentación de 3,5 kilómetros, que va a partir de dicha población hasta el Monumento a los Obreros. La inversión es de bastante más de \$14.000 millones y dejará el desarrollo en el corregimiento.

En el entorno de la educación, esperan hacer una inversión de \$110.000 millones para la culminación de la obra en la Facultad Salud Universidad Industrial de Santander, así como algunas unidades tecnológicas que se concederían este año, por una inversión presentada en \$28.000 millones.

Al final, en las proyecciones de Camacol para la zona de casa, se cree que haya un aumento de ventas cercano a 37,6% en 2021 para Santander, con 8.332 unidades de casa nueva al cierre de este año.

DISCUSIÓN

Los habitantes se hallan a la expectativa sobre la nueva fase del desempeño epidemiológico que se le dará a la enfermedad pandémica por coronavirus en Santander. Pese al pronunciamiento presidencial, los presidentes locales todavía no poseen certeza de qué pasos tienen que continuar desde el 1 de septiembre.

Por ahora, la Gestión Local reforzaría en varios sectores la táctica Pruebas, Rastros y Aislamientos Selectivos Sostenibles, PRASS, con la que se busca identificar cadenas de contagios.

Creando la Táctica de Reactivación y Sostenimiento de la Economía en el Municipio de Bucaramanga, es el nombre de la unión que liderará y acompañará esta averiguación y formulación de propuestas que generen trabajo e impacten de manera positiva en la economía local. La finalidad primordial de este ejercicio es consolidar un banco de propuestas diseñadas por los múltiples actores locales para contestar a los retos y necesidades recientes poblacionales en la averiguación de la reactivación socioeconómica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conseguir por medio de los mecanismos de cooperación mundial, la consecución de recursos y apoyo técnico para la atención a la emergencia sanitaria y reactivación económica; así como la atracción de capital extranjero y el fortalecimiento del negocio exterior en doble vía para producir dinámica económica local.

Producir mecanismos de política pública fiscal, las cuales contemplen incentivos y flexibilidad tributaria al sector empresarial y a la ciudadanía generalmente, sin dañar la sostenibilidad financiera municipal.

Producir un fondo de reactivación local, el cual busque la protección de la micro, pequeña y mediana organización con créditos a su tamaño, el cual busque el fortalecimiento de su capital de trabajo, mantenimiento de la empleabilidad y mitigación del efecto económico de la enfermedad pandémica.

Robustecer el tejido empresarial desde un apoyo integral para la apertura económica, así como su sostenibilidad en la época; conllevando de esta forma a reducir la mortalidad empresarial y los índices de desempleo.

Estructurar y/o actualizar documentos de idealización estratégica en temas de productividad y competitividad, las cuales permitan conceptualizar una ruta de trabajo en el mediano, corto y extenso plazo; apuntándole a la ejecución de ocupaciones, proyectos e iniciativas de elevado efecto.

Desarrollar eventos, ocupaciones y tácticas de dinamización de la economía, con enfoque cultura, deportivo y educativo, las cuales conlleven a fomentar el consumo y la contratación de mano de obra local.



Referencias Bibliográficas

- Archila y Pedroza. (2021). Análisis del desempleo en el Área Metropolitana de Bucaramanga durante la pandemia COVID-19 año 2020. [Tesis de Pregrado, Unidades Tecnológicas de Santander]. <http://repositorio.uts.edu.co>
- Aguilar Villanueva, L. F. (2013). El estudio de las políticas públicas. Editorial Miguel Ángel Porrúa. <https://elibro-net.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/es/lc/ucatolica/titulos/73100> p182
- Banco de la Republica (2020). “El mercado laboral: desempeño a febrero y estimación del impacto de la emergencia sanitaria”, Reportes del Mercado Laboral, núm. 14, abril. Bogotá: Banco de la República.
- Banco de la Republica (2020). “Señales de estabilización en el mercado laboral urbano y efecto negativo de las remesas sobre la participación laboral”, Reportes del Mercado Laboral, núm. 13, enero. Bogotá: Banco de la República.
- Banco de la República (2020). Boletín económico regional Nororiental. <https://www.banrep.gov.co/es/ciudades/bucaramanga-colombia>
- BID Banco Interamericano de desarrollo, (2020) Respuestas al Covid-19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo producto, tomado el 17 de Noviembre
- Bucaramanga, C. d. (2020). Índice de Competitividad Municipal de Santander 2020.
- Bucaramanga: Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Castro, B., Alberto, M. A., Saavedra García, M. L., Camarena Adame, M. E. (2015). Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores y empresarios. Suma de negocios, 6(13), 98-107. <http://www.scielo.org.co/pdf/sdn/v6n13/2027-5692-sdn-6-13-98.pdf>
- CCB (2020). Producto interno bruto departamental. https://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20de%20actualidad/2021/PIB_SANTANDER_2020.pdf
- CONFECÁMARAS. (22 de Enero de 2021). Reportes. Obtenido de CONFECÁMARAS: <http://ruereportes.confecamaras.org.co/ruereportes/>
- DANE (2020). Boletín técnico. Cuentas por departamentos en Colombia. Bogotá DC. https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:qZa6o242V6QJ:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_PIB_dptal_2020preliminar.pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co
- De Bucaramanga, C. D. C. INFORME ECONÓMICO DE SANTANDER 2020.
- De Bucaramanga-Santander, A. (2020). Plan de desarrollo municipal 2020-2023: Bucaramanga, ciudad de oportunidades.
- De Política Monetaria, S., del Mercado Laboral, G. D. A., Bonilla-Mejía, L., Flórez, L. A., Hermida, D., Lasso-Valderrama, F. J.,... & Pulido, K. (2020). Deterioro histórico del mercado laboral por la crisis sanitaria: ¿cuánto se debió a las restricciones sectoriales de aislamiento? Reporte del Mercado Laboral-Julio de 2020 No. 15.
- Duarte, T., & Tibana, M. R. (2009). Emprendimiento, una opción para el desarrollo. Scientia et technica, 15(43), 326-331. <https://www.redalyc.org/pdf/849/84917310058.pdf>
- Ferrer R. (2020). Pandemia por COVID-19: el mayor reto de la historia del intensivismo COVID- 19 Pandemic: the greatest challenge in the history of critical care, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0210569120301017#!>
- FEDESARROLLO. (2020). Encuesta de Opinión del Consumidor - Resultados diciembre 2020. Bogotá: FEDESARROLLO.
- Gaona, J. H. & Zabaleta, S. P. (2020). Cómo están afrontando la crisis las empresas colombianas durante el Covid 19. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Economía. Especialización en Administración Financiera. Bogotá, Colombia. De <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24627/1/ENSAYO%20MOVILIDAD%20TECNICA%20INTERNACIONAL%20ADMON%20FINANCIERA.pdf>
- García, C. A. (2020). La crisis por el coronavirus dispara el ahorro en los colombianos. Periódico Portafolio.
- García, C. A. 2020 . La cuenta que le pasara el covid 19 en 2020 al sector financiero. Periodico El Tiempo.
- Idrovo, A. J., Manrique Hernandez, E. F., Nieves Cuervo, G. M. 2020 . Cronica de una pandemia anunciada: caso Santander Parte 1 . Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud, 52 3 , 225 238.
- Hinojosa, R. M. M., Pazmi o, . O. M., Solis, H. P. D. 2020 . Emprendimiento y marketing durante el

<<

aislamiento social por la pandemia. E-IDEA Journal of Business Sciences, 2(6), 30-40

Keefe, L. M. (2008). Marketing defined. Marketing News, 42(1), 28-29. Linne, Joaquín. (2014). Dos generaciones de nativos digitales. Intercom: Revista Brasileira de Ciências da Comunicação, 37(2), 203-221. <https://doi.org/10.1590/1809-584420149>

Moreno J. (2020). Colombia, con el mayor desempleo este año por covid-19, según la Oede. El tiempo, de <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/covid-19-este-sera-el-nivel-dedesempleo-que-alcanzara-colombia-este-ano-515690>

Niño Rojas, V. M. (2011). Metodología de la investigación. Retrieved from roa.ult.edu.cu

Portafolio. (2020). La crisis por el coronavirus dispara el ahorro en los colombianos. Portafolio.

República, B. d. (2020). Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME). Bogotá.

SUPERFINANCIERA. (2021). SUPERFINANCIERA. Obtenido de Operaciones activas / Pasivas por municipios: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-ycifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacionperiodica/trimestral/operaciones-activas-pasivas-por-municipios-61031>

Valero Burgos, W. M. (2020). Análisis de la situación actual y la oferta de servicios de los fondos de inversión colectiva en Bucaramanga y su área metropolitana, como base para la toma de decisiones de inversión en este mercado.

Vanguardia, (2020) Avianca y Fenalco firman alianza 'Lo que quieres es Colombia' tomado el día 13 de noviembre 2020.

>>

<< Sandra Milena Castillo Rojas
 María Carolina Alvarado Hernández
 María Isabel Espinosa Leitón
 Julia Mercedes Suárez Suárez

¿El teléfono roto del estado al educando?

A Colombia le falta legislar sobre la profesionalización de los coordinadores de calidad académica en entidades educativas

Reflexiones sobre el Plan Nacional de Educación 2016-2022 y la Ley 115 de 1994

En materia de educación, considerando la educación como un derecho humano fundamental (ONU, 1948), de manera introductoria se puede preguntar ¿existen en realidad los lineamientos y mecanismos para garantizar este derecho en Colombia? Una revisión a lo que educadores y ciudadanos colombianos saben hoy sobre el sistema educativo de este país, hace pensar que sí, que se ha mejorado de tal manera que existen tales lineamientos y mecanismos. En Colombia los lineamientos generales para la garantía de este derecho los establece el estado y en nombre de este principalmente el Ministerio de Educación Nacional ayudado por Planeación Nacional. Los principales instrumentos donde se encuentran estos lineamientos son dos, podríamos decir que uno de ellos es de estado y el otro es más de gobierno.

El instrumento de estado, que mientras no se realice una reforma de políticas de estado, es permanente en el tiempo independientemente del cambio de gobierno, es la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación. Esta Ley tiene por objeto la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.” (MEN, 1994). Por su parte, el instrumento que es más bien de gobierno, porque su ejecución y ajuste depende más bien de cada gobierno electo y su plan de gobierno, es el Plan Nacional de Educación. Con cada cambio de gobierno, de manera que siempre “el Gobierno Nacional mantiene su compromiso con el sector educativo, sus docentes y la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país” tal como el reza el título de un documento publicado por el MEN en 2022 (MEN, 2022).

Es así como actualmente, en la Ley 115 de 1994 y en el Plan Nacional de Educación 2016 -2026, podemos encontrar lo que podríamos llamar la carta de navegación en educación en Colombia, incluyendo los objetivos, propuesta, metas y acciones en la estrategia educativa del país. Esta carta tiene como intención la búsqueda de una educación de calidad mediante el desarrollo del ser humano por medio de una política participativa donde se asume que se aumentan las posibilidades de todos los colombianos para poder tener un mejor estilo de vida ejerciendo plenamente su derecho a la educación. Se puede decir que estos instrumentos como marco de referencia esencial para la educación en Colombia, se han ido mejorando con el tiempo siguiendo los postulados de la llamada pedagogía crítica según explican Quiceno, E. G., y Muñoz, L. Y. A. (2017) que es lo pertinente en países latinoamericanos:

Como alternativa teórico-práctica, se generan los postulados de la pedagogía crítica, Freire (2005), plantea la educación como una práctica de la libertad, en la cual se resalta el carácter político y ético del problema educativo. Desde la propuesta pedagógica Freireira los nuevos procesos formativos deben generar un “hombre nuevo” consiente de su realidad y comprometido con su transformación, resaltando la construcción dialógica, el humanismo crítico, las prácticas emancipadoras y la reinención, como

>>

aspectos fundamentales para la constitución de vínculos sociales solidarios (Valencia, 2009). En términos de Giroux (2000) es [a raíz de] la irreverencia y vibración de nuevas perspectivas y posturas críticas al sistema y a los procesos de aula, como [...] se desafían los límites propios del conocimiento. [...] Según el escrito “Pedagogía didáctica: Desde una perspectiva crítica” (Ortega Valencia, López y Tamayo, 2013), la pedagogía crítica vista por McLaren, está directamente relacionada con la praxis, puesto que permite ver las diferentes relaciones de poder: interna y externamente de las escuelas, sobresaliendo la lucha por la libertad del ser a través de su razón, lo cual es un acto de democracia.

En segundo lugar, se puede preguntar críticamente y de manera compleja, si ¿en realidad estos instrumentos como marco de referencia procuran la garantía del derecho a la educación en Colombia? A partir de los comentarios de docentes y personal de entidades educativas, se puede llegar a pensar que sí, o que por lo menos está es la intención. Colombia está en búsqueda de una educación de calidad y equidad, conocer y relacionar con los conceptos adecuados del Plan Nacional de Educación 2016-2026, la Ley 115 y las estrategias que permitirán un mejor sistema educativo colombiano. Se han realizado pasos muy trascendentales donde se pretende reconocer el derecho de la educación de niños, jóvenes y adultos sin excepción. Es por ello que uno de las principales características del Plan Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo.

La importancia de esto es que se pretende brindar a todos los colombianos una educación de calidad con igualdad, asequibilidad, accesibilidad, homogeneidad y adaptabilidad, procurando garantizando el derecho este fundamental como derecho de todo ser humano en el país. El esfuerzo actual en inclusión en educación se observa para colectivos vulnerables como estudiantes con necesidades especiales de educación (NEE) y talentos excepcionales, y de las etnias y culturas indígenas, rom, raizales, y palequeras. También, con la creación, y la implementación en desarrollo, de la estrategia de 0 a Siempre, que propone que desde su nacimiento todo ser humano en Colombia se convierta en un individuo educado integralmente para la vida. El experto Pablo Martinis (2006), respalda este tipo de características esenciales en las reformas educativas en América Latina, en su trabajo titulado: Educación, pobreza e igualdad: del “niño carente” al “sujeto de la educación”.

En tercer lugar, en el contexto colombiano se debe cuestionar si estos lineamientos y mecanismos que en esencia intentan garantizar el derecho a la educación, ¿son afectados por la descentralización de la educación, o están diseñados de manera que permiten una homogeneidad en el ejercicio del derecho a la educación en todo el territorio colombiano? Como respuesta, se puede decir, que la estructura del sistema colombiano educativos caracterizaba por la centralización bajo un tradicionalismo estático, se ha ido modificando para darle paso a la creación de Proyectos Educativos Institucionales no necesariamente centralizados para procurar una mayor cobertura de la creciente población colombiana, que en su totalidad tiene derecho a la educación. Además, se está realizando la redacción de parámetros generales en materia de mínimos de derechos de aprendizaje, evaluación, acceso a educación.

Así pues, en Colombia se pueden encontrar actualizaciones metodológicas con respecto al Sistema de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), las áreas indispensables en el currículo. Muestra de ello son, los Estándares Básicos de Aprendizaje y Derechos Básicos de Aprendizaje para reglamentar los mínimos aceptables para garantizar el derecho a la educación en un sistema educativo con más cobertura, pero descentralizado. Se ha optado por una mejora macro curricular, y por la creación de lineamientos que cumplan una igualdad temática a nivel nacional. Esto para procurar que en todo el territorio colombiano los estudiantes de educación básica tengan homogeneidad de aprendizaje medible con resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias que se han establecido iguales para todos. El esfuerzo para crear estándares válidos de mínimos de homogeneización de los aprendizajes ha sido grande, ya que diversos expertos, entre ellos Giménez, A. (1991) han encontrado que la homogenización del aprendizaje no siempre es posible y que depende mucho de las peculiaridades de cada estudiante.

En cuarto lugar, el siguiente cuestionamiento importante sobre el sistema educativo a la luz de la Ley general de Educación y el Plan Nacional de Educación es ¿llega el alcance de estos lineamientos y mecanismos a ser materializado de manera que es eficiente en la mejora de los indicadores de cobertura y calidad de la educación? Al revisar estos documentos de lineamientos, se puede observar que se compaginan para dar cuenta de la visión educativa de Colombia en un futuro. En estos documentos se observan rutas de acción para el mejoramiento del sistema nacional de educación, enuncian infraestructura, recursos físicos, montos de inversión, aprobación de megacolegios,

<<

renovaciones de convenios, actualizaciones curriculares y exigencias de capacitación a docentes. También se observan, estrategias para innovar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se pretende que el país esté conectado al 100% cerrando la brecha digital mejorar la participación de los estratos de menos favorecidos y llevando conectividad a estas comunidades.

Se busca una excelencia general que se manifieste en los resultados de evaluaciones nacionales como ICFES e internacionales como PISA, como evaluaciones censales de la calidad, equidad, y la construcción del conocimiento, del aprendizaje y la investigación, fortaleciendo el desarrollo para una mejor vida de los colombianos por medio de la educación. Expertos como Guadalupe, C., Burga, A., Miranda, L., y Castillo, L. E. (2015), indican que estas evaluaciones censales son una buena fuente para el análisis de brechas en educación, por lo que se evidencia una vez más que se está haciendo un esfuerzo importante de buena praxis en educación en Colombia.

Y entonces, como quinto y último cuestionamiento de esta serie de reflexiones, ¿qué falta o cuál es la estrategia para que en Colombia para que no se dé el teléfono roto entre, los lineamientos generales de educación a nivel de gobierno y estado, y el estudiante que necesita ejercer su derecho a la educación para procurarse una buena calidad de vida formando se cómo ser humano integral? ¿Cómo mejorar en este sentido la aplicación de la Ley 115 y el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026? Al preguntar esto a docentes y a directivos de entidades educativas en Colombia, se encuentra que ellos se forman en muchos casos por medio de autoaprendizaje en la manera en la deben implementar todos los lineamientos aplicables a entidades educativas, a veces no está claro si los lineamientos son sólo para el sector público, y a veces no se sabe bien cuál es todo el mar de lineamientos que aplican para la gestión de las entidades educativas. Se puede decir que lo que falta es una ley cuyo objeto sea la profesionalización del personal del sector de la educación, como coordinadores y auditores de calidad en entidades educativas.

A este respecto se tienen dos referentes importantes, uno internacional, y el otro una experiencia colombiana en otro sector. El primer referente, el referente internacional, es el estándar ISO 21001 que proponer los lineamientos para un sistema de gestión en entidades educativas. Este estándar ya ha sido adoptado por el ICONTEC (ICONTEC, 2022), uno de los organismos encargados en territorio colombiano de certificaciones de Sistemas de Gestión según los requisitos de las Normas ISO, pero falta motivación para que las entidades educativas busquen la certificación, o quizás aún falta conciencia de ello. Esta motivación o conciencia de la necesidad se puede despertar por medio de una ley colombiana como el Decreto 1072 de 2015 (MINTRABAJO, 2015; modificado por el Decreto 052 de 2017) que despertó en los empresarios la necesidad de implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y de profesionalizar a especialistas, técnicos y trabajadores en general, en la gestión de los riesgos en el trabajo. Este decreto es el segundo referente, el referente nacional que hace pensar que es posible una ley que haga que toda entidad educativa en el país implemente un Sistema de Gestión de la Calidad Académica, de manera que en el sector de la educación el fenómeno de teléfono roto se mitigue.

En conclusión, en el rol de ciudadanos colombianos, se puede decir que aún falta mucho por mejorar, pero que el cambio ha sido grande y que se encuentra por medio de una reflexión crítica sobre los lineamientos y la implementación de la Ley general de Educación y el Plan Nacional de Educación, que se observa una procura constante de lar cumplimiento al artículo 67 de la Constitución Política Colombiana donde expresa que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. Un esfuerzo en la profesionalización de coordinadores y auditores de calidad académica se observa como el siguiente paso para el fortalecimiento del sistema educativo y la garantía del derecho a la educación en territorio colombiano. Expertos en la implementación de los lineamientos para la gestión del Sistema Educativo en el contexto particular de cada entidad educativa harían la diferencia y evitarían el teléfono roto.

>>

Bibliografía

- Giménez, A. (1994). ¿ Es homogéneo el aprendizaje del lenguaje? Diferencias y relaciones funcionales. *Infancia y Aprendizaje*, 17(65), 65-78.
- Guadalupe, C., Burga, A., Miranda, L., y Castillo, L. E. (2015). Brechas de equidad en la evaluación censal de estudiantes 2007-2014: tres aproximaciones a su medición. *Persona*, (18), 47-68. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1471/147143428002.pdf>
- ICONTEC (2022). Certificación ISO SG Organizaciones Educativas 21001. Recuperado de: https://www.icontec.org/eval_conformidad/certificacion-sg-organizaciones-educativas-iso-21001/
- Martinis, P. (2006). Educación, pobreza e igualdad: del “niño carente” al “sujeto de la educación”. P. Redondo, y P. Martinis (Comps.), *Igualdad y educación: escrituras entre (dos) orillas*, 13. Recuperado de: http://dt.csic.edu.uy/adjuntos/produccion/1434_academicas__academicaarchivo.pdf
- MEN (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Ley general de educación. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- MEN (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 – El camino hacia la calidad y la equidad. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-392871_recurso_1.pdf
- MEN (2022). El Gobierno Nacional mantiene su compromiso con el sector educativo, sus docentes y la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país. Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401557:El-Gobierno-Nacional-mantiene-su-compromiso-con-el-sector-educativo-sus-docentes-y-la-garantia-del-derecho-a-la-educacion-de-los-ninos-ninas-adolescentes-y-jovenes-del-pais>
- MINTRABAJO (2015). DECRETO 1072 DE 2015. Recuperado de: <http://egresados.bogota.unal.edu.co/files/normatividad/Decreto%201072%20de%202015.pdf>
- ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 10. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Quiceno, E. G., & Muñoz, L. Y. A. (2017). La pedagogía crítica desde la perspectiva de Freire, Giroux, y McLaren: su pertinencia en el contexto de Colombia y América Latina. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n10/a18v39n10p41.pdf>

RIESGO PSICOSOCIAL Y SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

RESUMEN

El presente trabajo realizado mediante un estudio documental en bases de datos de la Universidad Minuto de Dios, describe los factores de riesgo psicosocial que han surgido como consecuencia de la pandemia (COVID 19) y que han influido en la salud mental de los trabajadores, identificando los trastornos y/o consecuencias más comunes que se presentan durante el trabajo en casa y que representan un riesgo para la salud mental de los trabajadores, determinando los principales factores que están influyendo así como también, las principales estrategias de prevención y promoción de los riesgos psicosociales para el trabajo en casa.

PALABRAS CLAVE: Riesgo psicosocial, salud mental, COVID 19, consecuencias, estrategias de prevención.

ABSTRACT

The present work carried out through a documentary study in databases of the Minuto de Dios University, describes the psychosocial risk factors that have arisen as a consequence of the pandemic (COVID 19) and that have influenced the mental health of workers, identifying the most common disorders and / or consequences that occur during work at home and that represent a risk to the mental health of workers, determining the main factors that are influencing as well as the main strategies for prevention and promotion of risks psychosocial for work at home.

KEY WORDS: Psychosocial risk, mental health, COVID 19, consequences, prevention strategies

RESUMEN

El COVID 19 ha venido acompañado de diversas situaciones que influyen en el entorno personal y laboral, además de afectar el entorno, la emergencia sanitaria ha influido altamente en la salud mental de los trabajadores que hoy en día han tenido que modificar sus estilos de vida y por ende su forma de trabajo, no es un secreto que cada día el aumento de casos de contagio hace que la incertidumbre crezca y que por consiguiente, no se tenga una orientación clara en cuanto a cómo actuar en situaciones de estrés, desmotivación y otros efectos provocados por la pandemia.

La Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la enfermedad ocasionada por el Covid-19, la cual provoca efectos tanto en la salud física como mental de las personas infectadas por el virus, así como en el personal sanitario que las asiste (OMS, 2020).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la afectación física y mental no solo aplica para las personas que han contraído el virus sino que también ha afectado altamente a la población que no se ha visto relacionada directamente con el virus puesto que, en el afán de proteger la salud, se han visto involucrados otro tipo de factores como la modificación del estilo de vida que ha impactado significativamente la salud mental.

Mediante el presente proyecto de investigación documental se plantea el estudio de distintas hipótesis que han surgido en torno a los factores de riesgos psicosociales que han influido en la población trabajadora como consecuencia de la pandemia y han afectado la salud mental.

Con el fin de, inferir en el tema se emplea la investigación inductiva basada en la observación de los hechos, ideas, estudios, etc. de carácter general o particular que permitan dar cumplimiento a los objetivos propuestos de la manera más cercana posible a la realidad, basados en hechos probados e investigados por entes o profesionales competentes.

La salud mental de las personas se puede ver afectada por distintos factores que influyen en su comportamiento, sus emociones y por ende en la calidad de vida, hoy en día los trabajadores a causa de la pandemia se han visto enfrentados a la modificación de sus actividades habituales, aspecto que ha influido significativamente la salud mental de los trabajadores.

Ahora bien, los trastornos emocionales se han hecho más visibles por esta época, según el Psiquiatra Rodrigo Córdoba, las condiciones sociales y las condiciones de la cuarentena, han promovido la presencia de trastornos emocionales en las personas, quienes pueden llegar a presentar diferentes niveles de depresión que aumentan cada día y que según expertos, estos casos tienden a aumentar si la pandemia continúa.

La Unidad de Salud (2020). manifiesta que recientes estudios desarrollados por la Universidad Javeriana al interior de la facultad de medicina, buscaron determinar el impacto de la pandemia en la salud mental de jóvenes adultos, obtuvieron que la depresión está presente en un 63% de los hombres y en un 70% en las mujeres, estos datos presentan cifras que evidencian la problemática en salud mental que se está presentando y la importancia de desarrollar estrategias que promuevan mejores condiciones de salud.

De acuerdo con lo anterior, el presente artículo busca mostrar un estudio documental realizado sobre los factores de riesgo psicosocial que han surgido como consecuencia de la pandemia (COVID 19) y que han influido en la salud mental de los trabajadores. De esta manera, se buscó identificar los trastornos y/o consecuencias más comunes que se presentan durante el trabajo en casa y que representan un riesgo para la salud mental de los trabajadores, así mismo conocer los principales factores que están influyendo en la salud mental de los trabajadores que a causa del confinamiento y las principales estrategias de prevención y promoción de los riesgos psicosociales para el trabajo en casa.

DESARROLLO

La pandemia COVID 19 ha impactado fuertemente el comportamiento de las personas a nivel psicológico, eso se hace evidente con la aparición de alteraciones del sueño, ansiedad, depresión, estrés entre otros síntomas que demuestran la influencia que ha tenido la etapa de confinamiento en las personas.

La pandemia ha generado un cambio en la rutina de las personas según Adrián García Ron e Isabel Cuéllar (2020) “Se refiere a la separación física de las personas contagiadas de las que están sanas”, donde se aísla a la persona en un lugar específico, gracias a una detección temprana que potencializa su efectividad de control, evitando el contacto con los demás.

Adrián García Ron e Isabel Cuéllar (2020) describen de igual forma otro aspecto que alteró la manera en que las personas socializan; “El distanciamiento social consiste en alejarse de lugares concurridos y restringir la interacción entre las personas tomando cierta distancia física o evitando el contacto directo entre ellas”, acción que han adoptado todos países donde a llegado el virus como una de las medidas de prevención más efectiva.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha nombrado el COVID 19, como una enfermedad infecciosa que se deriva de la familia del coronavirus, un virus capaz de causar enfermedades en animales y personas, se ha caracterizado por ocasionar dificultades respiratorias severas, comparadas con el síndrome respirando agudo severo (SRAS), dado su alto nivel de propagación de persona a persona las organizaciones mundiales han determinado como principal medida de prevención la etapa de confinamiento obligatorio. (OMS, 2019).

La cuarentena que en Colombia la sociedad ha enfrentado, ha generado impacto en muchos aspectos de la economía, como consecuencia de este cambio las empresas han tenido que reestructurar sus modelos de negocio para que estos no vean altamente afectados, pasando a adoptar medios virtuales que reemplazan la atención presencial, lo cual ha requerido de mayor desgaste mental y físico de los trabajadores. (Economía y Negocios. 2020).

Según los resultados de una encuesta aplicada por la Andi y Min trabajo sobre Conciliación de Vida Laboral y Personal a empleados que están desarrollando sus actividades en casa por el aislamiento preventivo al que se han visto enfrentados, se concluyó que, el 57,7% de trabajadores laboran más de ocho horas diarias, ahora bien, en cuanto a la relación con el género 61% de las mujeres y 53,2% de los hombres han visto aumentadas sus jornadas de trabajo, respectivamente (Andi, 2020).

En la actualidad los trabajadores se han visto en la obligación de realizar sus funciones desde otros lugares distintos a la empresa, en la mayoría de los casos desde su lugar de residencia, sin dejar de lado que, deben contar con ambientes adecuados que suplan las necesidades como un servicio óptimo de internet y un PC, adicionalmente contar con conocimientos mínimos en manejo de office y herramientas interactivas para poder virtualmente cumplir con sus funciones.

El confinamiento y su relación con este tipo de trabajadores ha desencadenado en ellos, agotamiento físico, mental y psicológico, este tipo de desgaste es conocido como el Síndrome de Burnout que se ha caracterizado por presentarse en aquellos trabajadores que sienten agotamiento, que su nivel de rendimiento ha decaído y pensamientos negativos los invaden, recientemente la OMS ha determinado incluir el Síndrome de Burnout como enfermedad laboral a partir del año 2022, dentro de la sección de “problemas asociados”. (Redacción Médica, 2019).

Estudios recientes demuestran que, el coronavirus está acompañado de otros factores conocidos como miedos que influyen en el estado psicológico de las personas, entre los que se encuentran: la muerte de un familiar, que se contagie un familiar, el aumento de la propagación del coronavirus, no poder ver a familiares y/o amigos íntimos, miedo a contagiar un familiar, perder ingresos económicos, estar aislado socialmente, entre otros. (Sandín, B., Valiente, R. 2020).

La investigación desarrollada por Roy et al. (2020) se enfocó en los niveles de ansiedad asociada a la pandemia, los problemas de sueño, la paranoia acerca de adquirir la infección COVID-19, y el malestar relacionado con la información proporcionada por los medios de comunicación, donde como resultado 72 de los participantes estaban preocupados por ellos y sus familiares, y un 40 estaban paranoicos con respecto a una posible infección de COVID 19. Así mismo, un 12

<<

de los participantes refirieron problemas de sueño”, donde la información que transmiten los medios de comunicación tiene influencia en gran parte.

La salud mental ha estado en riesgo con el paso de la emergencia sanitaria y es importante tener en cuenta que, esta se ha visto afectada con mayor intensidad durante la ejecución de actividades no solo laborales sino actividades que están relacionadas directamente con el hogar esto a causa del confinamiento y del trabajo desde casa, por consiguiente, estos aspectos traen una serie de consecuencias que deterioran poco a poco la salud general de los docentes, puesto que se ven obligados a cumplir con todas las tareas sin determinar un límite de tiempo y sin tener en cuenta las consecuencias que trae para la salud los niveles altos de estrés, ansiedad, entre otros.

Castillo, López, Velásquez, Dimate y Barbosa (2019) en un artículo publicado por la revista perspectivas sobre Factores de riesgos Psicosociales en Docentes UNIMINUTO Cuyo objetivo era identificar los factores de riesgo psicosocial que afectan a los docentes de modalidad distancia tradicional de la universidad Minuto de Dios se llevó a cabo la aplicación de la batería de riesgo psicosocial COPSOQ a 20 docentes universitarios donde determinaron que: “Las docentes de género femenino perciben que el ritmo de trabajo y la inseguridad en el trabajo son las condiciones más críticas del sistema” y “para los docentes hombres corresponden a las exigencias cuantitativas y al ritmo de trabajo de la institución”.

Además de lo anterior se obtuvo como conclusión “la necesidad de establecer una metodología de prevención en riesgo psicosocial que favorezca la salud mental en la población laboral docente, independiente de su relación contractual.

Por otra parte, “Se ha encontrado relación entre los riesgos psicosociales y los DME especialmente condiciones de trabajo estresantes”. (Ordóñez, Gómez, Calvo 2016 pg. 31) es decir que, esto argumenta que la exigencia de trabajo en niveles altos, la ejecución de tareas sin supervisión y la falta de apoyo por los empleadores, además la falta de autonomía influye de manera directa en la prevalencia de factores de riesgo psicosocial.

En Colombia el Ministerio del Trabajo con el objetivo de controlar los efectos del riesgo psicosocial al cual están expuestos los trabajadores como consecuencia de la emergencia sanitaria, el día 07 de octubre de 2020 por medio de la Circular 0064, establece las acciones mínimas para la evaluación e intervención de los factores de riesgos psicosociales, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales de los trabajadores por el SARS-COV-2, estableciendo las responsabilidades de los empleadores, ARL, adicionalmente hace énfasis en el aspecto psicosocial del trabajo en casa donde, el trabajo en casa debe ajustarse a la jornada laboral máxima legal permitida la cual es de 8 horas a excepción de que entre las partes acuerden laboral 10, en el caso de esta última, no se podrán realizar horas extras, se dispone también la aplicación de la batería de riesgo psicosocial solo para cuyas empresas tengan a sus trabajadores de manera presencial, las empresas que por la emergencia desarrollen el trabajo en casa, no podrán realizarla hasta que se cuente con el software que permita su aplicación virtual, este será publicado en el Fondo de Riesgos Laborales, sin embargo deben implementar los protocolos y normas de bioseguridad que minimicen los posibles trastornos y efectos que el trabajo en casa pueda llegar a afectar en la salud mental de los trabajadores.

Los protocolos que en la actualidad el gobierno ha expedido para el control del riesgo psicosocial, han cobrado gran importancia en la actual emergencia sanitaria, dentro de los cuales se destaca el protocolo de actuación para los trabajadores que pueden ser objeto de situaciones traumáticas que pueden generar trastornos en la salud mental frente a los casos de reacción al estrés agudo, para prevenir, identificar, evaluar e intervenir este tipo de casos, siendo una medida de atención primaria y secundaria para este tipo de casos que se puedan originar.

En Colombia de acuerdo con la circular 64 de 2020 emitida por el ministerio de transporte los riesgos psicosociales que general la emergencia sanitaria, pueden generar un alto nivel de estrés que pueden desencadenar afectación a la salud mental de los trabajadores, manifestándose por cambios en el estado de ánimo donde la depresión, la ansiedad y la excesiva felicidad conocidos como crisis emocionales, sin embargo existen también variaciones en los cambios de comportamiento como el consumo de sustancias nocivas de sustancia psicoactivas, la agresividad, reacciones emocionales negativas, la violencia intrafamiliar entre otras, además del impacto psicosocial al que alguna persona se pueda ver afectada por el duelo generado por la pérdida de un familiar a causa del contagio de COVID-19, generando temor y miedo al poder también contraer el virus.

La pandemia ha afectado la salud mental tanto en hombres como en mujeres, sin embargo es importante resaltar que en ese afán de sobrevivir a los diferentes cambios que trajo el COVID 19, las mujeres se han visto mayormente afectadas por las actividades que asumen como total responsabilidad, según un análisis realizado por Guezmes, A publicado por la

<<

ONU mujeres 2020 se afirma que: “En el mundo, millones de mujeres están en la primera línea de respuesta, asumiendo una mayor carga de trabajo y riesgos ante esta crisis, son el 70 % de quienes trabajan en los sectores sanitarios y sociales, realizando el triple del trabajo de cuidados no remunerados

en comparación con los hombres. No solo en el ámbito de la salud vemos que existen múltiples implicancias de la crisis del coronavirus en la vida de las mujeres, también lo vemos en lo económico y en lo social. Esto se traduce en tiempo, recursos y energía que aportan desproporcionadamente las mujeres”.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (2020) advirtió de las consecuencias para la salud mental que está teniendo el coronavirus en el mundo y las que va a tener en el futuro, con un posible aumento de suicidios y de trastornos, e instó a los gobiernos a no dejar de lado la atención psicológica.

Según un estudio realizado por Picco, González, Wolff, Gómez y Wolff denominado Aspectos psicosociales de la pandemia COVID-19 en la población de Mendoza 2020, donde el objetivo principal fue Analizar los aspectos psicosociales del confinamiento y las restricciones impuestas por la pandemia en la ciudad de Mendoza (Argentina), a través una encuesta diseñada para valorar los aspectos psicosociales y conductuales del confinamiento obligatorio por la situación de pandemia, esta encuesta fue realizada mediante redes sociales como Facebook, Instagram, e-mail, entre otros a la población que asiste al instituto de cardiología y medicina del deporte se concluye que realizar ejercicio al aire libre, manteniendo las medidas de protección necesarias no solo mejoraría los síntomas de estrés y ansiedad observados en esta encuesta, sino que colaboraría con el mantenimiento de un estilo de vida saludable.

Caballero, C., Arias, A. (2020) En un artículo publicado por la Universidad de magdalena sobre Problemas de salud mental en la sociedad: Un acercamiento desde el impacto del COVID 19 y de la cuarentena afirman que: “Las medidas de salud públicas para la mitigación y contención de pandemia requieren de un esfuerzo intersectorial (educación, medios de comunicación, salud, sociedad y ciudadanos) dirigidos a modificar actitudes, creencias y comportamientos que permita la adopción de medidas de autocuidado responsable, en pro del bien personal y comunitario. De la misma forma, adoptar e incorporar la tecnología como un recurso para el asesoramiento psicológico e intervención en crisis, teléfono e Internet, para los profesionales asistenciales, pacientes, familiares y sociedad en general, como estrategia para mitigar el impacto emocional y facilitar el retorno a la vida habitual en condiciones seguras, una vez se supera el período de crisis”

Es importante resaltar que, hay muchas formas de cuidar la salud mental en tiempos de pandemia y que además son diversas las medidas y recomendaciones que se han establecido para afrontar el confinamiento y prevenir el deterioro de la salud mental a causa del COVID 19; la Organización mundial de la salud ha brindado una serie de recomendaciones y consejos que sirven como estrategias para el cuidado personal de la salud mental y por consiguiente pueden ayudar en la adaptación al cambio de hábitos de vida inevitables que ha traído la emergencia sanitaria, entre los consejos y recomendaciones se encuentran las siguientes: mantenerse siempre informado, es decir que, es responsabilidad de la población adquirir información veraz de las autoridades locales y nacionales, además se debe hacer uso prudente de las redes sociales y además fuentes informativas a las que se tenga acceso constantemente, Seguidamente se recomienda seguir una rutina diaria de la siguiente manera:

- Levántese y acuéstese todos los días a una hora similar.
- No descuide su higiene personal.
- Tome comidas saludables en horarios fijos.
- Haga ejercicio de forma habitual.
- Establezca horarios para trabajar y para descansar.
- Reserve tiempo para hacer cosas que le gusten.

Todo lo anteriormente mencionado con el fin de crear hábitos saludables que ocupen el tiempo y se aproveche de la mejor manera; por otro lado se recomienda mantener el contacto social con las personas más allegadas a través de medios

Todo lo anteriormente mencionado con el fin de crear hábitos saludables que ocupen el tiempo y se aproveche de la mejor manera; por otro lado se recomienda mantener el contacto social con las personas más allegadas a través de medios tecnológicos como internet, teléfono celular y diversas redes sociales, seguidamente se recomienda no hacer uso de las bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, es decir que, no se debe hacer uso de bebidas o sustancias para enfrentarse al miedo, el aburrimiento, la ansiedad entre otros factores que ha desencadenado el aislamiento (OMS, 2020).

Evidentemente los medios de comunicación y las diferentes redes sociales tienen hoy en día alta influencia en las personas y esto se ha hecho más notorio en la pandemia, dado que, la población ocupa bastante tiempo consultando las redes para adquirir información sobre lo que pasó, está pasando y podría pasar alrededor del tema de moda que es el COVID 19, sin embargo, es importante resaltar que muchas de las fuentes no ofrecen información 100% veraz, dando así paso al consumo de las llamadas fake news (noticias falsas) que van desde casos apocalípticos y conspirativos, hasta los remedios más comunes para tratar el virus, este tipo de contenidos se comparten descontroladamente en las redes sociales como Facebook, cadenas de WhatsApp, mensajes de texto, etc. sobrecargando de información a la población y despertando aún más la ansiedad, preocupación, estrés y otros factores psicológicos que deterioran la salud mental, es por esto que, es importante tener en cuenta recomendaciones como reducir el tiempo de exposición a las noticias y evitar la sobrecarga de información, además de usar de manera prudente y controlada las redes sociales para no ser partícipe de la propagación de noticias falsas (Gallegos, M. et al., 2020).

Finalmente se puede identificar que son diversos los factores que influyen en la salud mental de los trabajadores, entre estos factores se encuentran los físicos, factores individuales, los modelos de trabajo de los cuales hacen uso las organizaciones, modelos que no permiten la autonomía laboral de cada uno de los empleados y que además están relacionados con la aparición de trastornos psicosociales.

MATERIALES Y MÉTODOS

Está planteado bajo un estudio de alcance exploratorio, mediante la investigación bibliográfica de tipo documental, con enfoque de análisis cualitativo basados en los principales avances relacionados con los riesgos psicosociales que han afectado la salud mental de los trabajadores como consecuencia del aislamiento originada por pandemia, que surgió por el Covid-19.

Como lo manifiesta Bernal (2016) la investigación documental consiste en el estudio y análisis de información escrita en artículos, periódicos, revistas, libros, etc, sobre un tema específico, con el objetivo de identificar relaciones, diferentes, posturas o estado actual de la temática propuesta a abordar.

De acuerdo con lo anterior, la investigación documental permite conocer y analizar la información relevante para dar cumplimiento al objetivo planteado; mediante herramientas de recolección de la información como documentos, artículos y partiendo de los avances

investigativos de la actualidad relacionados con los riesgos psicosociales que se han virilizado como consecuencia de la pandemia y las afectaciones a la salud mental de los trabajadores en aislamiento.

La información del proyecto se buscará principalmente en bases de datos, haciendo uso del sistema nacional de bibliotecas de la universidad, donde se encuentran ProQuest, e-Libro, McGrawHill, Sage Publishing y Person, bajo los términos de búsqueda: salud mental AND riesgos psicosociales AND pandemia AND Covid-19 AND aislamiento AND cuarentena, con un periodo de revisión del presente año; se consultara la información de páginas gubernamentales y científicas como la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Inclusión y exclusión de la información

Criterios de inclusión	<p>Artículos y estudios científicos. En idioma Español e inglés. Investigaciones desarrolladas en el año 2020 sobre la pandemia.</p>
	<p>Investigaciones desarrolladas entorno al covid-19. Información de organizaciones gubernamentales Colombia, España, Estados Unidos. Información de páginas científicas o especialistas en riesgos laborales</p>
Criterios de exclusión	<p>Artículos e investigación que no hablen de afectaciones mentales por riesgo psicosocial. Páginas web no gubernamentales o científicas como Blog, Wikipedia, Tesis, trabajos de grado, etc.</p>

Tabla 1. Inclusión y exclusión de la información |

Por medio de la investigación documental, la búsqueda de artículos y documentos científicos principalmente en bases de datos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la consulta de comunicados e investigaciones por entidades gubernamentales y entidades especialistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgos psicosocial y salud mental, se emplea como instrumento de organización y sistematización de la información la matriz bibliográfica que finalmente será una base de datos, que contará con las siguientes categorías de análisis, en primer lugar la identificación de los trastornos y consecuencias presentes durante el trabajo en casa los cuales representan un riesgo para la salud mental de los trabajadores, en segundo lugar la identificación de los principales factores influyentes en la salud mental de los trabajadores por el confinamiento y en tercer lugar las principales estrategias de prevención y promoción de los riesgos psicosociales para el trabajo en casa.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la investigación documental se logró identificar que, los principales trastornos que afectan la salud mental de los trabajadores que ejecutan sus actividades desde casa en tiempos de pandemia, pueden darse por la unión de los siguientes factores psicosociales, en primer lugar los factores extralaborales donde se ven involucrados el entorno familiar, social y económico al que se enfrenta el trabajador diariamente, en segundo lugar, los factores intralaborales que están directamente relacionados con la carga laboral, la organización del trabajo y en general todas las actividades que se realicen para el óptimo desempeño laboral; en tercer lugar se ven involucrados los factores individuales que hacen referencia a las condiciones de salud del trabajador, cabe resaltar que, los factores que se mencionan anteriormente tienen alta influencia en la salud y

<<

con la organización, el contenido y la realización del trabajo susceptibles de afectar tanto el bienestar y la salud, física, psíquica o social, de los trabajadores como el desarrollo del trabajo" (OIT - OMS, 1984).

Además de lo anterior, se identifica que las afectaciones a la salud de los trabajadores se pueden manifestar con alteraciones del sueño, ansiedad, depresión, estrés, entre otros síntomas; estudios como el de Andi y el Ministerio del trabajo, han demostrado que la sobrecarga laboral ha

aumentado y es percibido en los trabajadores al identificar que el horario laboral ha aumentado las 8 horas diarias, esta sobrecarga de trabajo conlleva al agotamiento físico, mental y psicológico, este tipo de desgaste es conocido también como el Síndrome de Burnout que se ha caracterizado por presentarse en aquellos trabajadores que sienten agotamiento donde su nivel de rendimiento ha decaído y pensamientos negativos e incertidumbre los invaden.

La ansiedad ha aumentado como consecuencia de la pandemia, según Roy et al. (2020) este tipo de factor extralaboral preocupa a más del 70% de las personas al pensar en su salud y en las de sus familias, llegando a darse casos de paranoia con respecto a una infección de COVID-19 esto ha generado una pérdida de sueño, como lo señalan (Ordóñez, Gomez, Calvo 2016 pg 31) "Se ha encontrado relación entre los riesgos psicosociales y los desórdenes músculo esqueléticos especialmente condiciones de trabajo estresantes" producto de la exigencia de trabajo, la ejecución de tareas sin supervisión, la falta de apoyo y autonomía influyen altamente en la aparición de los riesgos psicosociales que afectan la salud mental de los trabajadores.

En Colombia de acuerdo con la circular 64 de 2020, manifiesta que pueden generar un alto nivel de estrés que pueden desencadenar afectación a la salud mental de los trabajadores como: la depresión, la ansiedad y la excesiva felicidad conocidos como crisis emocionales, sin embargo existen también variaciones en los cambios de comportamiento como el consumo de sustancias nocivo de sustancia psicoactivas, la agresividad, reacciones emocionales negativas, la violencia intrafamiliar entre otras, además del impacto psicosocial al que alguna persona se pueda ver afectada por el duelo generado por la pérdida de un familiar acusa del contagio de COV-19, generando temor y miedo al poder también contraer el virus.

Es importante tener en cuenta en lo posible, evitar el trabajo monótono mediante el desarrollo de nuevas actividades, procurando establecer horarios flexibles para mejora de la organización del trabajo; por otra parte, la consulta en nuevas bases de datos que complementen la información de la presente investigación documental para contribuir al objetivo del presente proyecto.

Finalmente se identifica que como estrategia es necesario realizar a futuro investigaciones de revisión documental, con el fin de identificar nuevas causas y consecuencias relacionadas con el confinamiento y el COVID 19, y su relación con el riesgo psicosocial, además de nuevas medidas empleadas para promover el cuidado de la salud mental en tiempos de pandemia.

Dentro de la investigación se identifican las acciones de control propuestas por entidades gubernamentales y organismos internacionales diseñadas para para tratar de controlar el riesgo psicosocial que como consecuencia de la crisis sanitaria está afectando la salud mental de los trabajadores; en Colombia la Circular 0064, establece las acciones mínimas para la evaluación e intervención de los factores de riesgos psicosociales, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales de los trabajadores por el SARS-COV-2. Se puso a disposición el protocolo de actuación para los trabajadores que pueden ser objeto de situaciones traumáticas que pueden generar trastornos en la salud mental frente a los casos de reacción al estrés agudo.

Por parte de la organización mundial de la salud una de las recomendaciones es mantenerse siempre informado, adquirir información veraz de las autoridades locales y nacionales, seguidamente se recomienda seguir una rutina diaria de la siguiente manera:

<<

- Levántese y acuéstese todos los días a una hora similar.
- No descuide su higiene personal.
- Tome comidas saludables en horarios fijos.
- Haga ejercicio de forma habitual.
- Establezca horarios para trabajar y para descansar.
- Reserve tiempo para hacer cosas que le gusten.

Todas las recomendaciones mencionadas anteriormente fueron desarrolladas en pro de cuidar la salud mental en tiempos de pandemia.

Desde el proceso de revisión documental, se relacionan 14 referencias que sustentan la investigación del Riesgo Psicosocial en tiempos de pandemia, 5 para identificación de las consecuencias, 6 para los factores de riesgo y 4 donde se identifican las estrategias y recomendaciones para el cuidado de la salud mental.

Entre las recomendaciones más comunes identificadas para sobrellevar el confinamiento se encuentran las siguientes:

Planificar las actividades que debe desarrollar en el día, de tal manera que pueda organizar los recursos necesarios y realizar la priorización de las mismas.

Establecer un lugar tranquilo y fijo para trabajar que cuente con buena iluminación, mesa y silla ergonómica, cuidando del orden y aseo.

Crear horarios para trabajar y descansar, es importante convivir y socializar con los miembros de la familia o amigos con quien se viva.

Establezca una posición ergonómica, siéntese con la cabeza y cuello erguidos, los brazos deben contar con un lugar de apoyo y los pies deben tocar el piso.

Buscar acompañamiento por parte de profesionales que ayuden a enfrentar la situación por la que se está pasando.

Implementación de un programa de prevención de Riesgo psicosocial por teletrabajo.

Buscar medios de comunicación veraces, por ejemplo, entidades gubernamentales (Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, entre otros).

Diseñar políticas orientadas al cumplimiento de horario laboral y el cuidado de la salud mental en teletrabajo.

CONCLUSIONES

El aumento del teletrabajo en tiempos de pandemia ha sido una etapa inevitable que ha traído cambios significativos en la forma de desempeñar las labores que se tengan asignadas en un entorno laboral, para algunos trabajadores ha resultado ser una etapa que los ha beneficiado y a la que han logrado adaptarse sin mayor complicación, sin embargo, hay otra parte de la población que manifiesta no estar en el mejor momento de sus vidas, pues el teletrabajo se ha tornado difícil, tedioso, no se tiene un horario establecido y la carga mental va en aumento, por ende todos los aspectos mencionados anteriormente han venido afectado la salud física y mental.

Por otra parte, los factores de riesgo psicosocial en tiempos de pandemia que influyen en la salud mental de los trabajadores son diversos, entre estos se encuentran la organización del trabajo, el horario laboral y en general factores intralaborales,

<<

evidencia que esos factores están dando paso a la depresión, ansiedad, alteraciones del sueño e incluso al consumo y dependencia de sustancias psicoactivas que aumentan la incertidumbre, el temor y otras sensaciones a causa de la pandemia.

Si bien es cierto que existen factores que están deteriorando la salud mental de los trabajadores que realizan sus actividades en casa, también es importante resaltar que, se identifican una serie de recomendaciones que se deben tener en cuenta para el cuidado de la salud mental durante el confinamiento por el COVID 19, estas recomendaciones que a simple vista resultan ser mínimas son clave para conservar la salud no solo mental sino también física.

Las entidades gubernamentales inicialmente establecen políticas y protocolos para controlar y minimizar el impacto del riesgo psicosocial al cual están expuestos las personas que ejercen sus funciones desde casa, y que por ende compromete la salud mental y física, generando especialmente síndromes o afectaciones mentales y físicas, algunas de estas directrices de cumplimiento obligatorio por parte de las organizaciones cuyas deben diseñar e implementar medidas de control y seguimiento.

Es importante resaltar que el uso de la tecnología se ha convertido en una herramienta fundamental para establecer una comunicación constante con estudiantes y compañeros de trabajo, sin embargo, no es un secreto que a muchas personas aun se les dificulta el uso de tecnologías y mas el uso de aplicaciones nuevas que se han creado para mejorar esta interacción, por tal motivo es importante tener en cuenta la capacitación constante de herramientas tecnológicas que faciliten las actividades que desarrollan día a día los docentes para que el trabajo sea productivo y la carga laboral, estrés y ansiedad disminuyan.

Dentro de las principales recomendaciones para los trabajadores que ejercen el teletrabajo producto de la crisis sanitaria originada por el COVID 19 se encuentran; la planificación de las actividades a desarrollar en el día, priorizando y estableciendo los recursos necesarios, el levantarse y acostarse a una hora similar, cuidando siempre de su higiene personal, es importante mantener una buena alimentación con comida saludable y en horarios fijos, es importante evitar el sedentarismo para ello, el establecer horarios para trabajar, ejercitarse y descansar es muy importante para conservar la salud mental.

Referencias

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo. (2007) Los riesgos psicosociales y el estrés en el trabajo. artículo. <https://osha.europa.eu/es/themes/psychosocial-risks-and-stress>.

ANDI (2020) La ANDI y el Ministerio del Trabajo presentan resultados de la Encuesta de Conciliación de Vida Laboral y Personal. <http://www.andi.com.co/Home/Noticia/15812-la-andi-y-el-ministerio-del-trabajo-pre>

Bernal, C. (2016). Metodología de la Investigación. Recuperado de: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Caballero, C., Arias, A. (2020). Problemas de salud mental en la sociedad: Un acercamiento desde el impacto del COVID 19 y de la cuarentena. *Duazary*, 17(3), 1-3. doi:<http://dx.doi.org.ezproxy.uniminuto.edu/10.21676/2389783X.3467>
Cecilia A. Ordóñez, Esperanza Gómez , Andrea P. Calvo (2016). Desórdenes musculoesqueléticos relacionados con el trabajo. *Revista Colombiana de Salud Ocupacional*. file:///C:/Users/Admin/Desktop/4889-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8262-1-10- 20190203.pdf.
Chu DK, Akl EA, Duda S, Solo, K. Yaacoub, S. Schunemann, H (2020) Distanciamiento físico, máscaras faciales y protección ocular para prevenir la transmisión de persona a persona del SARS-CoV-2 y COVID-19: una revisión sistemática y un metanálisis. *La Lanceta*. 01 de junio de 2020. <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2820%2931142-9>

Cudris-Torres, L, Barrios-Núñez, A., & Bonilla-Cruz, N. (2020). Coronavirus: Epidemia emocional y social. *Archivos Venezolanos De Farmacología y Terapéutica*, 39(3), 309-312. <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/2435559238?accountid=48797>

Cudris-Torres, L., Barrios-Núñez, A., & Bonilla-Cruz, N. (2020). Coronavirus: Epidemia emocional y social. Archivos Venezolanos De Farmacología y Terapéutica, 39(3), 309-312. <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/2435559238?accountid=48797>

Economía y negocios. (2020). Síndrome del trabajador 'quemado': qué es y cómo sobrellevarlo. Artículo publicado por El Tiempo. Recuperado de: [https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/evite-el-estres-laboral-por-culpa-del-teletrabajo-que-es-el-sindrome-del-trabajador-](https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/evite-el-estres-laboral-por-culpa-del-teletrabajo-que-es-el-sindrome-del-trabajador-quemado-525392?utm_medium=Social&utm_source=Facebook#Echobox=1597495160)

quemado-525392?utm_medium=Social&utm_source=Facebook#Echobox=1597495160

Gallegos, M., Zalaquett, C., Luna Sánchez, S. E., Mazo-Zea, R., Ortiz-Torres, B., Penagos-Corzo, J. C.,

... . Lopes Miranda, R. (2020). Cómo afrontar la pandemia del coronavirus (covid-19) en las américas: Recomendaciones y líneas de acción sobre salud mental. Revista Interamericana De Psicología, 54(1), e1304.

[http://repositorio.ucm.cl/bitstream/handle/ucm/3057/scholten_h_abordaje.pdf?sequence=1&isAll](http://repositorio.ucm.cl/bitstream/handle/ucm/3057/scholten_h_abordaje.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

owed=y
García Ron, A., & Cuéllar-Flores, I. (2020). Impacto psicológico del confinamiento en la población infantil y cómo mitigar sus efectos: Revisión rápida de la evidencia. Anales De Pediatría (Barcelona, Spain : 2003), 93(1), 57-58. doi:10.1016/j.anpedi.2020.04.015.

Güezmes, A. (2020) COVID-19 y su impacto en la vida de las mujeres, Organización de Naciones Unidas: Pacto global red Colombia.

<https://www.pactoglobal-colombia.org/news/covid-19-y-su-impacto-en-la-vida-de-las-mujeres.html>

Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. CDMX, México. MC GRAW HILL EDUCATION / INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.6ª edición.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2020). Riesgos psicosociales y trabajo a distancia por Covid-19. Recomendaciones para el empleador - Año 2020. <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/riesgos-psicosociales-y-trabajo-a-distancia-por-covid-19.-recomendaciones-para-el-empleado>.

Koury, J; Hirschhaut, M. (2020) Reseña histórica del COVID-19 ¿Cómo y por qué llegamos a esta pandemia? Acta odontológica.

Venezuela. <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2020/especial/art-2/>

Ministerio del trabajo. (2020). Circular 0064 de 2020. Recuperado de:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0064.PDF/a3370954-2e5c-72fd-0801-f359a91ba67c?t=1602107574701>

OMS, (2020, May 14).La OMS advierte que la COVID-19 afectará a la salud mental futura: CORONAVIRUS SALUD MENTAL. EFE News

Service. Recuperado de. [https://search-](https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/2402191565?accountid=48797)

[proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/2402191565?accountid=48797](https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/2402191565?accountid=48797)

OMS. (2020). Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19.

Orientaciones provisionales. Recuperado de:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332657/WHO-2019-nCov-IPC_Masks-2020.4-spa.pdf

Organización Mundial de la Salud (2020) Cuidar nuestra salud mental.

[https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-](https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome---mental-health?gclid=CjwKCAiA4o79BRBvEiwAjteoYFx1kaGZWYhoRSohEN0B0D29-E4FsdmpcovQdK49uslN2eEoMFd3ERoCl3AQAvD_BwE)

[coronavirus/healthyathome/healthyathome---mental-health?gclid=CjwKCAiA4o79BRBvEiwAjteoYFx1kaGZWYhoRSohEN0B0D29-E4FsdmpcovQdK49uslN2eEoMFd3ERoCl3AQAvD_BwE](https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome---mental-health?gclid=CjwKCAiA4o79BRBvEiwAjteoYFx1kaGZWYhoRSohEN0B0D29-E4FsdmpcovQdK49uslN2eEoMFd3ERoCl3AQAvD_BwE)

Picco, J., González, E., Wolff, S., Gómez, V., Wolff, D (2020) Aspectos psicosociales de la pandemia COVID-19 en la población de Mendoza.

Dialnet, Revista Argentina de Cardiología Vol. 88, Nº. 3, 2020, págs. 207-210

Castillo, G., López, Y., Velásquez, L., Dimate, L., Barbosa, J (2019) Factores de riesgos Psicosociales en Docentes UNIMINUTO. Perspectivas Vol. 1 - No. 14, págs. 29- 35

Redacción médica. (2019). Los médicos también piden incluir al 'burnout' como enfermedad profesional.

Artículo. Recuperado de: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/medicina/los-medicos-tambien-piden-incluir-al-burnout-como-enfermedad-profesional-2761>

<<

Sandín, B., Valiente, R. M., García-Escalera, J., & Chorot, P. (2020). Impacto psicológico de la pandemia de COVID-19: Efectos negativos y positivos en población - española asociados al periodo de confinamiento nacional. *Revista De Psicopatología y Psicología Clínica*, 25(1), 1-22. doi:10.5944/rppc.27569.

Sandín, B., Valiente, R., García-Escalera, J., & Chorot, P. (2020). Psychological impact of the COVID- 19 pandemic: Negative and positive effects in Spanish people during the mandatory national quarantine. *Revista de Psicopatología y Psicología*.

Shigemura, J., Ursano, R. J., Morganstein, J. C., Kurosawa, M., & Benedek, D. M. (2020). Public responses to the novel 2019 coronavirus (2019-nCoV) in Japan: Mental health consequences and target populations. *Psychiatry and Clinical Neurosciences*. (Advance online publication). doi: 10.1111/pcn.12988 <https://doi.org/10.1111/pcn.12988>

Unidad de Salud (2020). "Los problemas de salud mental que ya está dejando ver la pandemia" Pagina Web https://www.eltiempo.com/salud/salud-mental-durante-la-pandemia-en-colombia-trastornos-que-han-revelado-los-estudios-526000?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR0EFRug8ssOqSnUUrrTnSK9SCDcVHe9IhpWPQV0pfF69CfEzJWiGDhMlqg#Echobox=15966076

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Riesgo psicosocial y salud mental en tiempos de pandemia

PALABRAS CLAVE: Salud mental riesgos psicosociales AND pandemia AND Covid 19 AND aislamiento AND cuarentena

PROGRAMA ACADÉMICO: Administración en Salud Ocupacional **GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** Multidiverso Ocupacional **SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN:** SESAME

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Salud mental de los trabajadores **LÍDER DEL PROYECTO:** Gilma Rocio Peña Meneses **TIPO DE ARTICULO:** Investigación documental **CORREO ELECTRÓNICO:** gpeamene@uniminuto.edu.co

INVESTIGADORES: Cristhian David Rojas Chacon y Alba Yolima Rico Montenegro **CORREO ELECTRÓNICO:** aricomonten@uniminuto.edu.co crojaschaco@uniminuto.edu.co

